

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 65-2025, celebrada el día 17 de febrero del año
5 2025 a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Julio Camacho Gallardo Presidente Municipal
8 Viviana Loáiciga Corea Vicepresidente Municipal
9 Esteban Caballero León Regidor Propietario
10 Grettel Salazar Martínez Regidora Propietaria
11 Marielos Gómez Jiménez Regidora Suplente
12 Luis Ángel Castillo García Regidor Suplente
13 José Antonio Flores Velázquez Regidor Suplente
14 Andrea Cajina Vargas Regidora Suplente
15 Rosita Mairena Lanza Síndica Propietaria
16 German Antonio Rodríguez Rodríguez Síndico Suplente
17 Leovigilda Vilchez Tablada Sindico Suplente en ejercicio

18
19 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz
20 Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de
21 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola
22 Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

- 23 1- Punto único
24 1.1- Documentación de urgencia.
25 2- Cierre de sesión.

26
27 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
28 La Cruz, dice: Buenas tardes a todos los presentes vamos a celebrar hoy la
29 sesión extraordinaria número 65-2025 como agenda documentos de urgencia.
30 Igual aprovecho, saludo a los señores funcionarios de la municipalidad, señora

1 Secretaria, señores regidores, Regidoras, Síndicos, Síndicas y a todos los que
2 nos ven y nos escuchan por medio de la plataforma digital de la municipalidad
3 de la Cruz, señora Vicealcaldesa. Antes de iniciarlo, voy a solicitar al compañero
4 José Antonio que nos tome ese momento que es darle gracias a Dios.

5 Oración.

6

7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
8 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor regidor, vamos a dar inicio compañeros.

9

10 **ARTICULO PRIMERO**

11 **CORRESPONDENCIA**

12

13 1.- Se conoce documento firmado por la señora Adriana Carranza Villegas,
14 Directora de la Escuela Los Ángeles, en el cual remite propuesta de terna para
15 la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, para su
16 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

17

18 Terna N°1

19 Jennifer Zamora Guadamuz, cédula de identidad N°5-0433-0228

20

21 Terna N°2

22 Izamara del Socorro Flores Castro, cédula de identidad N°155851174234

23 Terna N°3

24 Belky Yohana Montiel Gomez, cédula de identidad N°5-0393-0428

25

26 Terna N°4

27 Ana Isabel Estrada González, cédula de identidad N°5-0383-0071

28

29 Terna N°5

30 Yamileth González Leiva, cédula de identidad N°155809406229

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, si algún compañero o
3 compañera tiene algo que accionar a la nota. Sino que se apruebe el
4 nombramiento de la terna. Ah, no, sí, eso lo voy a indicar ahora. Muchas gracias.
5 Se apruebe el nombramiento de la terna a la Junta de Educación escuela Los
6 Ángeles y se autorice al señor alcalde municipal a realizar la juramentación
7 respectiva. ¿Si están de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría
8 aprobado en firme definitivo. Con cuatro se dispense el trámite y comisión por
9 cuatro votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
14 señores Jennifer Zamora Guadamuz, cédula de identidad N°5-0433-0228,
15 Izamara del Socorro Flores Castro, cédula de identidad N°155851174234, Belky
16 Yohana Montiel Gomez, cédula de identidad N°5-0393-0428, Ana Isabel Estrada
17 González, cédula de identidad N°5-0383-0071 y Yamileth González Leiva,
18 cédula de identidad N°155809406229, vecinas de la comunidad de Los Ángeles,
19 Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación
20 Escuela Los Ángeles. Por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar
21 la juramentación respectiva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
22 FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A
23 FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Caballero León, Viviana
24 Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

25

26 2.- Se conoce oficio MLC-PAT-C-014-25, firmado por el señor Ronald Hernández
27 D'Avanzo, Encargado del Departamento de Patentes Municipal, en el cual en
28 calidad de Encargado del Departamento De Patente Municipal de La Cruz y la
29 suscrita Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, en calidad de Encargada del
30 Departamento de Gestión Tributaria Municipal de La Cruz, nos permitimos a dar

1 respuesta a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, al Departamento
2 de Alcaldía, mediante el Acuerdo # 2-2 de la Sesión Ordinaria # 62-2025,
3 verificado por la Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 05 de febrero del
4 año 2025.

5
6 **Estas respuestas se darán de acuerdo al orden, a lo manifestado por la**
7 **señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad 9-**
8 **0105-0679, en su nota de solicitud sin número de oficio:**

9
10 **1:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
11 9-0105-0679, en calidad de ciudadana, emite documento sin número de oficio,
12 con fecha del 27 de enero del año 2025, dirigido al honorable Concejo Municipal,
13 con el objetivo de solicitar “una revisión de la patente otorgada al Bar La Esquina
14 ubicada en Barrio Irvin, 200 metros este de la cancha sintética, local esquinero,
15 debido que, reiteradamente ha incumplido y continúa haciéndolo, varias normas
16 de salud y orden público, iniciando por las más preocupante y molesta para los
17 vecinos de este sector de Barrio Irvin, como lo es la contaminación sónica”.

18 **1.1:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
19 9-0105-0679, indica que, “a pesar de que, el Ministerio de Salud, Fuerza Pública
20 y Policía Municipal han hecho esfuerzos en revisiones y comunicando a los
21 involucrados, los administradores de dicho local han hecho caso omiso, en
22 especial con el tema de la contaminación sónica”.

23 **1.2:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
24 9-0105-0679, indica “que el Ministerio de Salud se encuentra a la espera de
25 recibir un nuevo equipo de medición, sin embargo, en anteriores ocasiones ha
26 solicitado ayuda tanto a la Fuerza Pública, como a la Municipalidad y ambas
27 entidades manifiestan no poder hacer nada”.

28 **1.3:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
29 9-0105-0679, indica “que, en este lugar, “Restaurante La Esquina”, ponen en
30 horas de la noche, incluso después de las 10.00 pm y hasta las 4:00 am, es

1 insoportable el ruido, el desorden, las peleas y además de suciedad en los
2 alrededores (hombres orinando en vía pública con sus partes íntimas expuestas
3 a la vista de niños, jóvenes y adultos), situaciones con las que los vecinos deben
4 lidiar todos los días de la semana. Indica también que, el 31 de diciembre, la
5 música estuvo excesivamente alta, sin permitir que pudieran escuchar la
6 televisión en su hogar. El bullicio se extendió hasta las 7:30 de la mañana del
7 día siguiente”.

8 **1.4:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
9 9-0105-0679, indica “que no es posible lograr un óptimo descanso luego de
10 haberse levantado temprano para cumplir con las obligaciones de ama de casa,
11 de llevar el sustento diario al hogar o atender los deberes académicos, como
12 también, ha sido testigo de la forma en que se apoderan del espacio de las
13 aceras y sacan parlantes tipo karaoke y la bulla es excesiva, solicita ayuda de la
14 Fuerza Pública y la respuesta es que no pueden hacer nada porque le
15 corresponde a la Municipalidad y Ministerio de Salud”.

16 **1.5:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
17 9-0105-0679, indica “que, en este establecimiento, reiteradamente se da la
18 presencia de menores de edad, situación que además es ilegal, doña Karen,
19 indica que tiene evidencia que apoya su afirmación”.

20 **1.6:** Que la señora Karen Mendoza Mendoza, con número de cédula de identidad
21 9-0105-0679, indica “saber que los procesos van en orden y el protocolo a seguir
22 es por medio del debido proceso, sin embargo esta serie de eventos
23 desagradables y para nada menores, que ha denunciado una vez sí y otra
24 también, sin que haya una voluntad clara de las instituciones involucradas por
25 llegar a una solución inmediata al problema, obliga a recurrir a ese Concejo
26 Municipal con esta solicitud de revisión de la patente otorgada al referido Bar La
27 Esquina, en procura de su ayuda y acción formal que, como lo indica la razón de
28 ser de ese órgano colegiado, propicie calidad de vida y satisfaga los intereses
29 de la colectividad”.

30 **Respuestas:**

1 **1:** Señores del Concejo Municipal, hacemos de su conocimiento que, en el
2 Cantón de La Cruz, existe este local comercial con su debida autorización
3 municipal, licencia comercial, donde tiene autorizado la operación de dos
4 licencias comerciales: Restaurante y restaurante con expendio de bebidas
5 alcohólicas. Todo esto, de acuerdo al cumplimiento de requisitos que regulan la
6 operación de estas actividades en el Cantón de La Cruz. Cabe indicar que estas
7 dos licencias comerciales están sujetas a lo establecido en la Ley De Impuestos
8 Municipales Del Cantón De La Cruz. Ley Nª. 7166. Ley de Regulación y
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico. Ley Nª 9047.
10 Reglamento para el otorgamiento de licencias para el ejercicio de actividades
11 lucrativas de La Municipalidad de La Cruz, el cual, fue debidamente publicado
12 en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N. 104 del 27 de junio del año 2016.
13 Código Municipal. Ley Nª. 7794., a continuación, detalle sobre estas dos
14 licencias comerciales:

15 **Ley Nª. 7166. Patente # 1:**

16 Nombre comercial: Restaurante La Esquina.
17 Dirección: Del Lubricentro Ponce, 350 metros oeste.
18 Actividad comercial principal: Venta de comidas y bebidas preparadas en el sitio.
19 Permiso Sanitario De funcionamiento Del Ministerio De Salud: N°. 113-2017.
20 Nombre de la patentada: Rosa Esmeralda Salmerón Salazar
21 Cédula de identidad: 9-0136-0518.
22 Fecha inicio de operaciones: 20 de junio del año 2017.
23 Resolución N° R-051-PAT-2017.

24 **Ley Nª. 9047. Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
25 **contenido alcohólico. Patente # 2:**

26 Nombre comercial: Restaurante La Esquina.
27 Dirección: Del Lubricentro Ponce, 350 metros oeste.
28 Actividad comercial accesoria: Expendio de bebidas con contenido alcohólico.
29 Permiso Sanitario De funcionamiento Del Ministerio De Salud: N°. 113-2017.
30 Nombre de la patentada: Rosa Esmeralda Salmerón Salazar

1 Cédula de identidad: 9-0136-0518.

2 Fecha inicio de operaciones: 26 de junio del año 2017.

3 Resolución N° RES-ALC-009-2017.

4 Horario para el expendio de bebidas con contenido alcohólico: Desde las 10:00
5 am hasta las 02:30 am

6 **1.1:** Honorable Concejo Municipal, le informo que, el Departamento de Patentes
7 Municipal no teníamos conocimiento de la situación que se está presentando en
8 el sitio, Restaurante con expendio de bebidas con contenido alcohólico de
9 nombre La Esquina, ya que, a este Departamento no ha llegado ningún informe
10 policial, ni denuncias (escritas o anónimas), referente a la problemática
11 presentada.

12

13 **1.2:** A pesar de que, en el caso específico de la contaminación sónica, el cual,
14 es competencia directamente del Ministerio De Salud, según el Decreto más
15 reciente, dictado por el Presidente De La República y La Ministra De Salud.
16 Decreto Ejecutivo N° 44486-S. Este Gobierno Local se compromete a solicitarle
17 al Ministerio De Salud, le dé prioridad a la medición de los decibeles en este
18 establecimiento. Vuelvo a reiterar que, este Departamento de Patentes no tenía
19 conocimiento de la situación que se está dando en este local comercial.

20

21 **1.3:** Referente a lo manifestado por la señora Mendoza, en cuanto a disturbios
22 en el Restaurante con expendio de bebidas con contenido alcohólico de nombre
23 La Esquina, de cierres hasta las 4:00 am, uso de la vía pública para el consumo
24 de bebidas con contenido alcohólico, este Departamento de Patentes coordinará
25 un operativo con la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud para hacer la revisión
26 del sitio, que cumpla con lo establecido en la normativa en cuanto al
27 funcionamiento como restaurante con expendio de bebidas con contenido
28 alcohólico. Así como también, se procederá la debida notificación en cuanto al
29 horario de expendio de bebidas con contenido alcohólico, como también,
30 indicarle que, no puede hacer uso de la acera, como parte del restaurante, ya

1 que, en este sitio, no está permitido el consumo ni el expendio de comidas ni
2 bebidas, debido a que, la acera es una vía pública.

3
4 **1.4:** De acuerdo por la manifestado por la señora Mendoza, le reitero que, se
5 realizará operativo interinstitucional para vigilar que en el Restaurante con
6 expendio de bebidas con contenido alcohólico de nombre La Esquina, no se
7 estén dando actividades comerciales que no estén autorizadas por esta
8 Municipalidad.

9
10 **1.5:** También es bueno aclarar que, en estos lugares donde existe el expendio
11 de bebidas con contenido alcohólico con su respectiva licencia comercial, no se
12 permite el expendio de bebidas con contenido alcohólico a menores de edad. A
13 continuación, algunos artículos (reglamento municipal) de relevante importancia
14 con respecto a la Ley N°9047: **REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y**
15 **COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA**
16 **EL CANTÓN DE LA CRUZ**, el cual establece los artículos números 20, 22, 24,
17 26, lo siguiente:

18
19 Artículo 20.—Cuando en un establecimiento dedicado a la venta de licores se
20 produzca alteración del orden y la tranquilidad pública, o cuando se violaren las
21 disposiciones legales o reglamentarias que regulen su funcionamiento por
22 razones transitorias o temporales, la autoridad municipal y/o las autoridades de
23 policía se encontrarán facultadas para suspender en forma inmediata la venta
24 del licor y ordenar el cierre del negocio por espacio de 6 horas continuas, aún
25 para el caso de comercios que cuenten con declaratoria turística sin horario de
26 cierre. La reincidencia de esta condición dará lugar a la apertura de un
27 procedimiento administrativo ordinario a efecto de revocar la licencia.

28 Artículo 22. —Las licencias municipales se otorgarán únicamente para que las
29 actividades se desarrollen dentro del establecimiento; cuando se comprobare
30 que se utiliza la vía pública para consumir bebidas con contenido alcohólico, o

1 en el caso de centros comerciales, el uso de zonas comunes con el mismo fin,
2 se procederá a notificar al titular de la licencia la violación en la cual está
3 incurriendo con su actuar. Debiendo la autoridad competente aplicar las
4 sanciones correspondientes de acuerdo con el Capítulo VIII, Sección II de este
5 Reglamento.


6 Artículo 24. —Ningún establecimiento dedicado a la venta de licores, puede
7 vender tales productos a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el
8 consumo fuera del local. Los establecimientos cuya actividad principal lo
9 constituya la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, tales como,
10 clubes nocturnos, cabarés, cantinas, tabernas, bares y discotecas, de
11 conformidad con la categoría que haya asignado la Municipalidad al otorgar la
12 licencia Municipal, no permitirán el ingreso de los menores de edad al local.


13 En establecimientos donde la venta de licor constituya actividad secundaria y no
14 principal, se permitirá la permanencia de los menores, pero en ningún caso
15 podrán consumir bebidas con contenido alcohólico.

16 Artículo 26. —Para el cumplimiento de los fines de este reglamento la
17 municipalidad podrá solicitar la colaboración de las autoridades de policía u otras
18 que considere convenientes, las cuales estarán obligadas a brindarla.

19

20 **1.6:** Siendo así, Honorable Concejo Municipal, se concluye lo siguiente:

21  Realizar giras de manera preventiva para indicar a la dueña y
22 administrador (a) de estas dos licencias comerciales: Restaurante con
23 expendio de bebidas con contenido alcohólico de nombre La Esquina,
24 que, debe cumplir con lo dispuesto según las leyes supra citadas. En
25 caso de incumplimiento a la normativa vigente, se procederá con el
26 debido proceso de suspensión de las licencias comerciales.

27  Coordinar esfuerzos en conjunto con: Departamento de Gestión Vial de
28 la Municipalidad de La Cruz, con respecto al paso de vía peatonal (según
29 fotografía evidenciada por la señora Karen Mendoza Mendoza, con
30 número de cédula de identidad 9-0105-0679). Todo esto, para la

1 vigilancia de que, las aceras sean utilizadas únicamente como derecho
2 de circulación de vía peatonal.

3 ✚ Coordinar gira con el Ministerio De Salud sobre verificación de
4 cumplimiento de requisitos (menú, estado de la cocina, mobiliario,
5 cumplimiento de la Ley 7600 condiciones del mismo restaurante y
6 otros.,).

7 ✚ Solicitar a la Fuerza Pública y demás instituciones policiales colaboración
8 con respecto al horario de apertura y cierre en cuanto al expendio de
9 bebidas con contenido alcohólico. Ley Nª. 9047 que debe acatar dicho
10 restaurante.

11

12 En espera de haber satisfecho su requerimiento de información, nos despedimos
13 estando a sus órdenes.

14

15 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
16 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
17 compañera tiene algo que accionar a la nota? Sino que se brinda acuse de
18 recibido al oficio MLC-PAT-C-014-25 el cual se brinda respuesta sobre solicitud
19 de revisión de la patente otorgada al “Bar la Esquina” emitida por la señora Karen
20 Mendoza Mendoza. ¿Si están de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría
21 aprobado en firme definitivo y se dispense al trámite de comisión por cuatro votos
22 a favor.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
27 recibido al oficio MLC-PAT-C-014-25, firmado por el señor Ronald Hernández
28 D’Avanzo, Encargado del Departamento de Patentes, en el cual se brinda
29 respuesta sobre solicitud de revisión de la patente otorgada al “Bar la Esquina”
30 emitida por la señora Karen Mendoza Mendoza. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL**
2 **TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
3 **Gallardo, Esteban Caballero León, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar**
4 **Martínez).**

5
6 3.- Se conoce oficio MLC-CDSC-2025-0201, firmado por la señora Rosita
7 Mairena Lanza, Síndica Concejo de Distrito Santa Cecilia, en el cual comunica
8 que mediante acuerdo 6.1 de la sesión ordinaria 04-2025 del 8 de febrero de
9 2025, se solicita se deje sin efecto acuerdo 2-10 de la sesión ordinaria 43-2024
10 del concejo municipal de La Cruz donde se solicitó cambio de destino de partidas
11 específicas, precisamente con el interés de que se excluya de los cambios de
12 destino los recursos para proyecto de “compra de terreno para centro diurno del
13 adulto mayor en Santa Cecilia” por razones de una posibilidad de pronta
14 ejecución de ese proyecto para el que se habían destino 18000000 (dieciocho
15 millones). Así mismo que los proyectos sin ejecución se les realice cambio de
16 destino, para el cual el monto correspondiente a un total de ₡63054888,02
17 (sesenta y tres millones, cincuenta y cuatro mil, ochocientos ochenta y ocho
18 colones con dos centésimos) sean asignados a la Municipalidad de La Cruz para
19 su ejecución, en los siguientes proyectos:

Nombre de la partida	Monto
Construcción de sitios de espera de unidades de transporte colectivo en el distrito de Santa Cecilia, en los sitios: Los aceitunos (Santa Elena), Barrio INDER (Santa Elena), La Virgen, entronque ruta 4 y 170 (Corrales Negros), Plaza de San Antonio, Urbanización Corrales Negros, El Nancite (Belice), entrada Las nubes (Piedras Azules), El Caoba, Armenia, Los Palmares, entrada de La Lajosa, y Argendora.	₡45000000,00
Compra de terreno para Estadio de Beisbol de Santa Cecilia.	₡14568682,08
Acondicionamiento del área de juego en la escuela San Vicente de Santa Cecilia.	₡3486205,94

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
3 compañera tiene algo que externar a la nota? No, entonces que se apruebe y se
4 deje sin efecto se deje sin efecto acuerdo 2-10 de la sesión ordinaria 43-2024
5 del concejo municipal de La Cruz donde se solicitó cambio de destino de partidas
6 específicas, precisamente con el interés de que se excluya de los cambios de
7 destino los recursos para proyecto de “compra de terreno para centro diurno del
8 adulto mayor en Santa Cecilia” por razones de una posibilidad de pronta
9 ejecución de ese proyecto para el que se habían destino 18000000 (dieciocho
10 millones). Así mismo que los proyectos sin ejecución se les realice cambio de
11 destino, para el cual el monto correspondiente a un total de ₡63054888,02
12 (sesenta y tres millones, cincuenta y cuatro mil, ochocientos ochenta y ocho
13 colones con dos centésimos) sean asignados a la Municipalidad de La Cruz para
14 su ejecución, en los siguientes proyectos:

Nombre de la partida	Monto
Construcción de sitios de espera de unidades de transporte colectivo en el distrito de Santa Cecilia, en los sitios: Los aceitunos (Santa Elena), Barrio INDER (Santa Elena), La Virgen, entronque ruta 4 y 170 (Corrales Negros), Plaza de San Antonio, Urbanización Corrales Negros, El Nancite (Belice), entrada Las nubes (Piedras Azules), El Caoba, Armenia, Los Palmares, entrada de La Lajosa, y Argendora.	₡45000000,00
Compra de terreno para Estadio de Beisbol de Santa Cecilia.	₡14568682,08
Acondicionamiento del área de juego en la escuela San Vicente de Santa Cecilia.	₡3486205,94

25
26 Y que se transcriba de forma literal ¿si están de acuerdo compañeros y
27 compañeras? Quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense de trámite de
28 comisión por cuatro votos a favor.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba se deje
2 sin efecto acuerdo 2-10 de la sesión ordinaria 43-2024 del concejo municipal de
3 La Cruz donde se solicitó cambio de destino de partidas específicas,
4 precisamente con el interés de que se excluya de los cambios de destino los
5 recursos para proyecto de “compra de terreno para centro diurno del adulto
6 mayor en Santa Cecilia” por razones de una posibilidad de pronta ejecución de
7 ese proyecto para el que se habían destino 18000000 (dieciocho millones). Así
8 mismo que los proyectos sin ejecución se les realice cambio de destino, para el
9 cual el monto correspondiente a un total de ₡63054888,02 (sesenta y tres
10 millones, cincuenta y cuatro mil, ochocientos ochenta y ocho colones con dos
11 centésimos) sean asignados a la Municipalidad de La Cruz para su ejecución, en
12 los siguientes proyectos:

Nombre de la partida	Monto
Construcción de sitios de espera de unidades de transporte colectivo en el distrito de Santa Cecilia, en los sitios: Los aceitunos (Santa Elena), Barrio INDER (Santa Elena), La Virgen, entronque ruta 4 y 170 (Corrales Negros), Plaza de San Antonio, Urbanización Corrales Negros, El Nancite (Belice), entrada Las nubes (Piedras Azules), El Caoba, Armenia, Los Palmares, entrada de La Lajosa, y Argendora.	₡45000000,00
Compra de terreno para Estadio de Beisbol de Santa Cecilia.	₡14568682,08
Acondicionamiento del área de juego en la escuela San Vicente de Santa Cecilia.	₡3486205,94

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
24 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César**
25 **Camacho Gallardo, Esteban Caballero León, Viviana Loaciga Corea y**
26 **Grettel Salazar Martínez).**

27

28 4.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0589-2024, firmado por el señor Luis Alonso
29 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual en cuanto al proceso del recurso
30 humano en la Municipalidad de La Cruz se tiene aprobado por el Concejo

1 Municipal el Manual Descriptivo de Puestos, con el apoyo de La Unión Nacional
2 de Gobiernos Locales UNGL, actualmente el Manual Descriptivo de Puestos de
3 la Municipalidad de La Cruz tiene una experiencia mayor a la establecida en el
4 Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal elaborado por
5 la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

6 **Considerando**

7 **Primero:** que la Municipalidad de La Cruz, cuenta con un Manual de Clases de
8 Puestos que incorpora todos los perfiles de puestos debidamente aprobados por
9 el Concejo Municipal.

10 **Segundo:** que en el año 2022 se inició un proceso de actualización del Manual
11 de Clases de Puestos de la Municipalidad de La Cruz con el apoyo de la Unión
12 Nacional de Gobiernos Locales para actualizar el Manual de Puestos de la
13 Municipalidad de La Cruz.

14 **Tercero:** con el objetivo de ajustarnos a la normativa técnica actual en materia
15 de clases de puestos de las Municipalidades se consultó a la Unión Nacional de
16 Gobiernos Locales, cuál es la experiencia mínima que se debe establecer para
17 cada clase de puestos, mediante oficio MLC-RH-OF-0136 y mediante oficio 389-
18 DTTIMC-DA-2024 la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos recomienda
19 proceder a la actualización del factor de experiencia en los perfiles del Manual
20 Descriptivo de Puestos de la Municipalidad homologando estos requisitos a los
21 establecidos en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen
22 Municipal. Esta acción no solo asegurará que los perfiles de puestos respondan
23 de manera más efectiva a las necesidades actuales del gobierno local, sino que
24 también contribuirá a una gestión óptima del talento humanos en la organización.

25 **Cuarto:** que, el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal
26 (MDCI) elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, contiene el
27 conjunto de descripciones y especificaciones de los seis grupos ocupacionales,
28 las clases de puestos y el diccionario de competencias con sus conductas
29 asociadas, dentro de ellos la experiencia, por lo que se realizó una comparación
30 entre la experiencia actual definida para las clases de puestos en la

1 Municipalidad de La Cruz y la experiencia para las clases de puestos
 2 establecidas en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen
 3 Municipal por la UNGL, que se muestra en el siguiente cuadro:

Nomenclatura	Clase de puesto	Experiencia en el Manual de Puestos de la Municipalidad de La Cruz	Experiencia en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal - UNGL
OM1A	Operativo Municipal 1A	Alguna experiencia en labores propias del cargo.	Tres meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
OM1B	Operativo Municipal 1B	Tres meses de experiencia en actividades similares	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
OM2A	Operativo Municipal 2 A	6 meses de experiencia en actividades afines	6 meses de experiencia en actividades relacionadas al puesto.
OM2B	Operativo Municipal 2 B	1 año de experiencia en actividades afines	1 año de experiencia en actividades relacionadas al puesto
OM2C	Operativo Municipal 2 C	2 años de experiencia en actividades afines.	2 años de experiencia en actividades relacionadas al puesto. 6 meses de experiencia en supervisión de personal.
AM1	Administrativo Municipal 1	6 meses	6 meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AM2	Administrativo Municipal 2	Experiencia en labores propias del cargo. Alguna experiencia en labores de administración, según el cargo de que se trate. Experiencia en manejo de personal, según el cargo de que se trate.	Un año de experiencia en labores afines al puesto.
TM1	Técnico Municipal 1	Seis meses de experiencia en actividades relacionadas con el cargo. Amplia experiencia en manejo de personal. Amplia experiencia en el campo de la construcción e interpretación de planos y lineamientos en construcciones.	Seis meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
TM2A	Técnico Municipal 2ª	No existe en el manual de aprobación.	1 año de experiencia en labores afines
TM2B	Técnico Municipal 2B	2 años de experiencia en labores afines.	2 años de experiencia en labores afines
TM3	Técnico Municipal 3	Considerable experiencia en labores según el cargo. Dos años de experiencia afines al cargo, al menos uno de ellos en supervisión de personal, conducción de equipos de trabajo. Conocimientos generales de las Leyes y Reglamentos afines. Conocimientos generales de las Leyes Tener conocimientos básicos en dibujo y lectura de planos. Dominio del español e inglés.	Un año de experiencia labores afines al cargo. Seis meses de experiencia en manejo de personal cuando el puesto lo requiera.
PM1	Profesional Municipal 1	Dos años de experiencia afines al cargo	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
PM2	Profesional Municipal 2	Dos años de experiencia afines al cargo	Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto Seis meses de experiencia en supervisión de persona.
PM3	Profesional Municipal 3	3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.	Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PM4	Profesional Municipal 4	5 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Al menos 2 de ellos en supervisión de personal	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal.
-----	-------------------------	---	---

Quinta: Que el artículo 129 del Código Municipal, dice:

“Artículo 129. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.”

Resultando

Primero: que hay diferencias entre la experiencia que tiene el actual Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de La Cruz y el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal elaborado por la UNGL, es los puestos de las clases:

- a. Operativo Municipal 1A
- b. Operativo Municipal 1B (solicita menos tiempo que lo que recomienda la UNGL)
- c. Administrativo Municipal 2 AM2
- d. Técnico Municipal 3.
- e. Profesional Municipal 1, 2, 3 y 4 (en todas las clases profesionales se solicita más tiempo que lo que solicita la UNGL)

Segundo: que se afecta el proceso de reclutamiento del talento humano en la Municipalidad de La Cruz, al solicitar experiencias superiores en algunas clases de puesto.

1 **Tercero:** que con base en el artículo 129 del Código Municipal, la Municipalidad
2 tiene la obligación de adecuar el Manual Descriptivo de Puestos a lo Manual
3 General al Manual descriptivo integral para el régimen municipal elaborado por
4 la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

5 **Por lo tanto**

- 6 a. Se le solicita muy respetuosamente al honorable Concejo Municipal
7 aprobar la modificación del requisito de la experiencia, homologando
8 estos requisitos a los establecidos en el Manual Descriptivo de Clases
9 Integral para el Régimen Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos
10 Locales, con aras de contar con un Manual Descriptivo de Puestos
11 ajustado a la experiencia de las clases integral de la UNGL con un marco
12 actualizado y fundamentado en metodologías pertinentes para la gestión
13 pública, lo que nos facilitaría la atracción , retención y desarrollo del
14 talento humano en la Municipalidad de La Cruz, garantizando así una
15 administración más eficiente y alienada con las respectivas del Cantón de
16 La Cruz, Guanacaste.
- 17 b. A continuación, se detalla el ajuste a la experiencia en los puestos antes
18 descritos quedando de la siguiente forma:

Nomenclatura	Clase de puesto	Experiencia en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal - UNGL
OM1A	Operativo Municipal 1A	Tres meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
OM1B	Operativo Municipal 1B	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1			
2	OM2A	Operativo Municipal 2 A	6 meses de experiencia en actividades relacionadas al puesto.
3	OM2B	Operativo Municipal 2 B	1 año de experiencia en actividades relacionadas al puesto
4			
5	OM2C	Operativo Municipal 2 C	2 años de experiencia en actividades relacionadas al puesto. 6 meses de experiencia en supervisión de personal.
6			
7	AM1	Administrativo Municipal 1	6 meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
8	AM2	Administrativo Municipal 2	Un año de experiencia en labores afines al puesto.
9	TM1	Técnico Municipal 1	Seis meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
10	TM2A	Técnico Municipal 2A	1 año de experiencia en labores afines
11	TM2B	Técnico Municipal 2B	2 años de experiencia en labores afines
12			
13	TM3	Técnico Municipal 3	Un año de experiencia labores afines al cargo. Seis meses de experiencia en manejo de personal cuando el puesto lo requiera.
14	PM1	Profesional Municipal 1	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
15			
16	PM2	Profesional Municipal 2	Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto Seis meses de experiencia en supervisión de persona.
17			
18	PM3	Profesional Municipal 3	Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.
19			
20	PM4	Profesional Municipal 4	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal.
21			
22			

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
 24 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿si algún compañero o
 25 compañero tiene algo que externar? Tiene la palabra señor Alcalde.

26
 27 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
 28 Gracias señor Presidente municipal, buenas tardes, estimados miembros de este
 29 honorable Consejo Municipal, señora Vicealcaldesa, funcionarios municipales,
 30 quienes tienen también la oportunidad de observar y escuchar esta sesión

1 extraordinaria. Saludo para todas y para todos. Sobre este tema, bueno, la nota
2 ya tiene algunos meses, verdad que la habíamos dejado en Secretaría para
3 conocimiento y análisis de este Consejo Municipal. Debo de tal vez de reforzar
4 un poco lo del tema de la nota para explicarles a qué se pues se debe esta
5 propuesta de de variación. Por alguna razón que yo no podría este, aclarar
6 probablemente en su momento, este se consideró que. Que era lo más
7 adecuado, en fin, no, no podría precisar, tal vez en en la búsqueda de de
8 encontrar profesionales con más o mayor experiencia. La municipalidad nuestra
9 como requisito en las experiencias en prácticamente como pueden ver la nota
10 en todas las diferentes categorías. En algunos casos se solicitaba como requisito
11 el doble de la experiencia que por leyes. O sea, nos estamos poniendo todavía,
12 si por ejemplo para para un profesional 1 o profesional 1 verdad que es un
13 bachiller, tal vez el mínimo por ley pedía 1 año, esto era un. Y nosotros exigíamos
14 3 o así lo estamos haciendo en este momento. Entonces evidentemente eso
15 implica. Poner un requisito mucho más alto es como que en alguna plaza se pida
16 que haya un profesional de un ejemplo, que tal vez no venga el caso, pero pero
17 para que explicar un poco mejor de bachiller de colegio, nosotros exijamos un
18 bachillerato universitario. O bachiller universitario y pidamos una licenciatura,
19 estamos en el tema de experiencias por encima de lo que la ley, pues, regula en
20 este caso según lo que ahí están los oficios, según lo que indica la Unión nacional
21 de Gobierno locales. Eso, pues por ahí empieza una situación un poco más
22 compleja para la municipalidad. Porque además de que cerramos la puerta,
23 probablemente a la oportunidad que podríamos darnos de tener mayores
24 personas concursando, probablemente limitábamos verdad a muy pocos el
25 tema, la experiencia, con solo decir que, si pedimos el doble, probablemente
26 alguna gente pudiera cumplir con experiencia, pero no podía concursar. Porque
27 al final no está cumpliendo con lo que la ley indica en esas plazas si no se cumple
28 la experiencia. Uno pues tiene que ser en eso bastante. Si el manual dice que
29 piden 5 años de experiencia, aunque la ley dice que es 1 año, como nosotros
30 tenemos 5 años, tenemos que pedirlo 5 años en los currículum que nos llegan.

1 Entonces hicimos un análisis de toda la estructura organizativa y ajustamos en
2 esta propuesta las experiencias al mínimo, por de alguna manera de ley. Esto
3 que nos va a permitir, bueno, verán que a veces qué complicado. Hasta para
4 hacer suplencias, porque para ser suplencias, la persona que hace la suplencia
5 tiene que cumplir también con con los requisitos que están en perfil entonces, al
6 final es además de que limitamos a muchas personas, probablemente que
7 podrían tener la experiencia a concursar. Nosotros también nos establecemos
8 un obstáculo a la hora de seleccionar porque nos reducimos muchísimo la
9 posibilidad de analizar más este más currículum o más personas que aspiren al
10 puesto. Entonces pues básicamente lo que estamos haciendo acá con esta
11 propuesta, si ustedes lo tienen a bien para que lo analicen, lo verifiquen es
12 ajustar las experiencias al mínimo establecido de ley para que podamos abrir un
13 poco más las oportunidades a a los diferentes profesionales o técnicos
14 operativos. Dos. En en el gobierno local, en la municipalidad, en el cantón este
15 y no nos, pues estamos exigiendo mucho más de lo que la ley nos permite.
16 Podría verse eso como algo muy bueno, pero también en algún momento ha
17 jugado en contra la administración y ha jugado en contra de tal vez darle la
18 oportunidad a alguna persona que tiene mínima de ley, pero por manual no
19 cumple. Entonces básicamente eso es lo que. Lo que estamos haciendo
20 remitiendo una solicitud para que nos ajustemos a las experiencias establecidas
21 por ley y no estemos por encima de lo que indica en este caso la regulación.

22

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, tiene la palabra, señora Regidora.
25 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
26 Cruz, dice: Buenas partes tengan todos este respecto a este tema, yo considero
27 que la municipalidad debe tener una estructura municipal sólida con un personal
28 calificado. También considero que a la muni no se viene a aprender. Quien debe
29 acomodarse a las necesidades de la institución son las personas o el profesional.
30 El alcalde indicaba que en su momento se está trabajando en la actualización de

1 un manual de clases de puestos y considero que este tema debería velarse
2 también. Con este grupo de personas que no sé quiénes son los que los están
3 trabajando y no hacerlo por aparte, tengo una duda, eh. Por ejemplo, acá en el
4 técnico municipal dos B habla de 2 años de experiencia, pero en el profesional
5 1. Se pide 6 meses de experiencia. Cuando el profesional tiene mayor
6 responsabilidad, entonces no sé, no le hallo ahí como como mucho sentido. No
7 sé qué justificación dan de esos esos dos puestos que tienen ahí.

8

9 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: Debo
10 aclarar nuevamente no se está. Indicando que vamos a incumplir, eso sería
11 ilógico ilegal y jamás vamos a hacerlo. Simple y sencillamente. Las experiencias
12 que tenemos actualmente en el manual nuestro están por encima de lo que
13 establece. Lo que se establece legalmente, entonces este esta propuesta
14 técnicamente se hizo, lo hizo. la Unión está ajustada a lo que haría en el nuevo
15 manual no estamos indicando que luego cuando o sea en el manual, va ajustado
16 a esta a esta tabla. Yo yo en esto sí le voy a decir, yo soy muy profesional, yo
17 entiendo y está bien que haya desconfianza eso y en eso. No, pues yo intentaré
18 siempre administrar esta municipalidad de la forma más que considero más
19 correcta. Para eso nos puso aquí el pueblo de La Cruz. Administrativamente esto
20 es una medida que va a beneficiar, no solo como lo repito a la municipalidad,
21 sino al funcionario y de alguna forma a los ciudadanos que bueno, ustedes lo
22 ven, que muchas veces se quejan porque para plazas muy sencillas se pide la
23 experiencia mínima, esta experiencia no estoy proponiendo yo, está establecida
24 para el régimen municipal, cuál es. Pero bueno, nosotros por alguna razón que
25 ya les digo, desconozco. Estamos pidiendo mucha más experiencia de la que
26 establece en este caso la ley. No escuché bien cuál es el, pero, por ejemplo, el
27 dos M, el 0 M a. 6 meses el OM1, 6 meses aquí tengo la tabla y va en orden el
28 OM1 3 meses tal vez se prestó para confusión de que primero se leyeron las
29 experiencias que están aprobadas actualmente y luego. Aquí vienen los
30 cambios. ¿Cómo quedarían, no, no? ¿Cuál fue la que indicó la señora Regidora?

1 Pero el AM1 que es administrativo municipal 16 meses, el AM2 administrativo
2 municipal dos 1 año. Y 1 año de experiencia, 6 meses. El profesional, 16 meses
3 de experiencia en labores relacionadas al puesto porque ahí baja un poco,
4 porque es un profesional que pide en relación al puesto, es que tiene que ser la
5 experiencia que me piden a mí en un técnico. Por ejemplo, puede ser de chofer
6 de una vagoneta, por ponerle un ejemplo, entonces se piden 2 años porque es
7 una cuestión muy técnica cuando son labores relacionadas al puesto. Estamos
8 hablando de términos profesionales, implica de que además que estudio, un
9 abogado, por ejemplo, entonces tiene que tener 6 meses, 1 año o 2 años
10 ejerciendo ese ese cargo profesionalmente, esa es la diferencia, o sea que aún
11 teniendo el título universitario, si no tienes experiencia relacionada al puesto y al
12 puesto que es bueno en este caso. Alguien hilando muy delgado, por decir,
13 bueno tiene que estar, tiene que ser 6 meses en cargos municipales, por ponerle
14 un ejemplo, entonces ya esa experiencia limita mucho. O cuando dice, cuando
15 habla de experiencia profesional lo limita aún más y nosotros estamos encima
16 de eso. Esta esta propuesta está ajustada, como les digo, a lo que este
17 actualmente se exige para el régimen, pues para para los gobiernos locales. Si
18 ustedes consideran que está bien, yo no. Considero me parece este que nos
19 limita mucho. No se imaginan a veces lo que cuesta nombrar a 1 a 1 persona en
20 Suplencia para 15 días, porque a veces piden que tenga por ejemplo experiencia
21 en manejo personal y a veces ustedes ven aquí tenemos funcionarios, por
22 ponerles un ejemplo, que tienen 7 años en un puesto y ese puesto no tiene
23 manejo personal, entonces, aunque cumple con todo por esa experiencia. No
24 podemos nombrarlo porque probablemente bueno, como como ha sucedido en
25 el pasado, hay alcaldes que ya están que han sido denunciados por este tema.
26 No cumplo con la experiencia. Estaríamos ante una ante un nombramiento ilegal
27 que no cumple con los requisitos. Pues básicamente, este, es lo que la Unión.
28 Está proponiendo y efectivamente lo que va también en el manual que
29 estaríamos en ese proceso de revisión posteriormente, igual si ustedes me dicen
30 no es que para en la plaza de tal a mí me parece que sí es importante mantener

1 la experiencia, aquí tenemos la municipalidad Ahorita Pue. Mantiene, yo no tengo
2 ningún. Problema reconociendo de que limitamos probablemente a los
3 funcionarios algunos profesionales, y nos limitamos nosotros porque se hace
4 mucho más complejo la búsqueda de personas que cumplan con todos los
5 requisitos que establece. Es únicamente una línea de todos los demás requisitos
6 que se deben de cumplir para poder optar a estar en una terna o participar en un
7 concurso. Pero básicamente sí, efectivamente, pues yo no. Yo no entraría.
8 Sinceramente les digo a a cuestionar si si la experiencia, de que se piden 1 u
9 otro es es buena o mala. Porque al final es una propuesta que fue realizada en
10 su momento según los criterios profesionales que que se consideraban. Si a mí
11 me lo preguntan en lo particular, pues yo podría mi criterio personal, podría decir
12 en, bueno, puedo subirlo, puedo disminuirlo, puedo subirlo. Sí, sí puedo subirlo.
13 Bueno, yo no el Concejo Municipal puede, bueno, vamos a pedir 5 años después.
14 Y ustedes lo pueden hacer para eso, esa es parte de lo que ustedes deben
15 analizar. Pueden bajar los más de lo que la ley dice, no. O sea, si la ley dice que
16 para una plaza son 5 6 meses, perdón, y ustedes quieren, no, dejémoslo en 3
17 mes. Se puede, porque el mínimo de ahí para arriba es lo que queramos, que es
18 lo que la municipalidad de la, de ahí para abajo no podríamos.

19

20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
21 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, ¿algún compañero tiene algo que
22 accionar a la nota? Creo que ese es un tema que, según el punto de vista que lo
23 veamos, puede ser. ¿A veces yo hablando muy coloquialmente, a veces uno se
24 pregunta qué? ¿Al término de la de la adivinanza, qué era primero, el huevo o la
25 gallina? Y se ve ilógico el término lo que quiero decir, pero a veces nosotros
26 queremos profesionales. Queremos esto, después nos vemos comprometidos
27 financieramente porque no tenemos la capacidad para hacerlo. Y también a ese
28 nos cortamos nuestras vestiduras en decir no le damos oportunidad a nuestra
29 gente. Creo que algún momento, si bien recuerdo cuando fue el nombramiento
30 de la Secretaria. Si mal no recuerdo, a veces nosotros decíamos, había gente

1 que tenía tanta experiencia que 1, más bien le entraban las dudas porque esta
2 persona con tanta experiencia y no está trabajando se dan horas sillas serán
3 horas efectivas. Creo que este es un tema de que para eso existen también
4 procesos administrativos, en las cual es si la persona no cumple dentro de sus
5 responsabilidades, pues se hace su debido proceso. Creo que es una
6 oportunidad, compañeros en mi caso, luego desde mi punto de vista de abrir las
7 puertas y oportunidades a a nuestros vecinos, los cuales puedan tener ese
8 potencial. Al igual como indique el documento, también está regido dentro del
9 marco de la legalidad. Como dice el señor Alcalde, si es pues algún compañero
10 tiene alguna duda puede valorarlo, puede manifestarlo en su punto de vista. Creo
11 que es una oportunidad sana y que está como lo indico y lo repito, está dentro
12 del marco de la ley. Esa oportunidad de nosotros como Concejo Municipal, abrirle
13 las puertas a personas que tengan que la capacidad ha de enfrentar a un mundo
14 laboral que a veces nosotros mismos somos testigos o hemos sido ejemplo de
15 tal ello. Algunos iniciaron como profesor y ahora son directores, algo, otros
16 tendrán maestrías, pero la pregunta es ¿cómo iniciaron ellos? ¿Quién les dio la
17 oportunidad? Y creo yo que yo no quiero ser parte de limitar la oportunidad. A
18 personas de nuestro mismo cantón. Si no hay nada que externar compañeros.
19 La recomendación sería que se apruebe la modificación del requisito de la
20 experiencia homologando estos requisitos de los a los establecidos en el manual
21 descriptivo de clases integral para el régimen municipal de la Unión nacional de
22 gobiernos locales con aras de contar con un manual descriptivo de puestos
23 ajustados a la experiencia de las clases integral de la Unión nacional de gobierno
24 locales. Con un marco actualizado y fundamentado en metodologías pertinentes
25 para la gestión pública y que se transcriba de forma literal ¿si estamos acuerdo,
26 compañeros y compañeras? Señora Regidora quedaría aprobar un firme
27 definitivo con 3 votos a favor.

28 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: Acá
29 en presencia. Son solo 3 votos. Sí, sí, eso con 3 votos queda aprobado nada
30 más.

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: O K que he aprobado con cuatro votos, 3 votos a favor, disculpe,
3 1 en contra.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
8 modificación del requisito de la experiencia, homologando estos requisitos a los
9 establecidos en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen
10 Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con aras de contar con
11 un Manual Descriptivo de Puestos ajustado a la experiencia de las clases integral
12 de la UNGL con un marco actualizado y fundamentado en metodologías
13 pertinentes para la gestión pública, lo que nos facilitaría la atracción , retención
14 y desarrollo del talento humano en la Municipalidad de La Cruz, garantizando así
15 una administración más eficiente y alienada con las respectivas del Cantón de
16 La Cruz, Guanacaste.

17 A continuación, se detalla el ajuste a la experiencia en los puestos antes
18 descritos quedando de la siguiente forma:

19

Nomenclatura	Clase de puesto	Experiencia en el Manual Descriptivo de Clases Integral para el Régimen Municipal - UNGL
OM1A	Operativo Municipal 1A	Tres meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
OM1B	Operativo Municipal 1B	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.

25

26

27

28

29

30

1			
2	OM2A	Operativo Municipal 2 A	6 meses de experiencia en actividades relacionadas al puesto.
3	OM2B	Operativo Municipal 2 B	1 año de experiencia en actividades relacionadas al puesto
4			
5	OM2C	Operativo Municipal 2 C	2 años de experiencia en actividades relacionadas al puesto. 6 meses de experiencia en supervisión de personal.
6			
7	AM1	Administrativo Municipal 1	6 meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
8	AM2	Administrativo Municipal 2	Un año de experiencia en labores afines al puesto.
9	TM1	Técnico Municipal 1	Seis meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.
10	TM2A	Técnico Municipal 2A	1 año de experiencia en labores afines
11	TM2B	Técnico Municipal 2B	2 años de experiencia en labores afines
12			
13	TM3	Técnico Municipal 3	Un año de experiencia labores afines al cargo. Seis meses de experiencia en manejo de personal cuando el puesto lo requiera.
14	PM1	Profesional Municipal 1	Seis meses de experiencia en labores relacionadas al puesto.
15			
16	PM2	Profesional Municipal 2	Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto Seis meses de experiencia en supervisión de persona.
17			
18	PM3	Profesional Municipal 3	Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.
19			
20			
21	PM4	Profesional Municipal 4	Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año y seis meses de experiencia en supervisión de personal.
22			

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO**
24 **POR EL TRAMITE DE COMISIÓN POR 3 VOTOS A FAVOR (Julio César**
25 **Camacho Gallardo, Esteban Caballero León y Viviana Loaciga Corea) y 1**
26 **voto en contra (Grettel Salazar Martínez).**

27
28 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
29 Cruz, dice: Para justificar mi voto, considero que este es un tema que se debería
30 de analizar y no votar inmediatamente, ese sería mi justificación.

1 5.- Se conoce oficio G-2477-2024, firmado por el señor Rafael Soto Quirós,
2 Gerente General pro tempore del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual:

3
4 INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San
5 José, a las once horas con cuarenta y seis minutos del once de diciembre de dos
6 mil veinticuatro.

7
8 **CONSIDERANDO**

9 1.- Que el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, el día 26 de julio de 2024,
10 remite expediente de prórroga de concesión solicitada por Villas Copal Colibrí
11 S.A., cédula jurídica número 3-101-271048; sobre un terreno ubicado en Playa
12 Copal, La Cruz, Guanacaste, constante de 1339,39 metros cuadrados, según
13 plano catastrado número (en adelante concesión).

14
15 2.- Que según los oficios OFC-ZMT-398-2024, del 5 de agosto de 2024, del
16 Departamento de Planeamiento (en adelante informe técnico), y AL-A-9994
17 2024, del 12 de agosto de 2024, de la Asesoría Legal, no se han cumplido todos
18 los requisitos formales para la calificación de la presente gestión.

19
20 3.- Que mediante oficio G-1580-2024, de esta Gerencia General el día 12 de
21 agosto de 2024, notificó al Concejo Municipal de La Cruz, las observaciones de
22 orden técnico-legal, otorgando plazo de veinte días hábiles para que cumpliera
23 las
24 siguientes observaciones:

25
26 “ORDEN LEGAL: DEBEN APORTAR CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DE
27 DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL. ORDEN TECNICO:

28 Otras observaciones (RT) FRENTE DE LA PARCELA EXCEDE EL MÁXIMO
29 PERMITIDO POR EL REGLAMENTO PRV.”

30

1 4.- Que según acuerdo de la Junta Directiva del ICT tomado en sesión ordinaria
2 N° 5734, artículo 5, inciso VI, celebrada el día 7 de febrero de 2012 y publicada
3 en el Diario Oficial La Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y en apego a lo
4 dispuesto en la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de
5 Requisitos y Trámites Administrativos y la Ley General de Administración
6 Pública, artículo 264, el ICT dará veinte días hábiles al Concejo Municipal
7 competente, para que le remita la respuesta a las observaciones realizadas.

8
9 5.- Que la Municipalidad de La Cruz no cumplió con las prevenciones dentro del
10 plazo prorrogado.

11
12 **POR TANTO**

13
14 La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con
15 lo establecido en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
16 6043; así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de
17 Administración Pública, deniega la aprobación de la prórroga de concesión
18 solicitada por Villas Copal Colibrí S.A., remitida por la Municipalidad de La Cruz.

19
20 Lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva
21 gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para
22 lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la
23 documentación legal que haya perdido vigencia. Contra esta resolución caben
24 los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados por
25 el Concejo Municipal de La Cruz dentro de los tres días hábiles siguientes a la
26 notificación respectiva, siendo que el primero resuelto por esta Gerencia General
27 y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución.

28
29 Notifíquese al Concejo Municipal de La Cruz, al interesado al correo electrónico:

30 constru.marchena@gmail.com

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias señora secretarias, ¿algún compañero
3 compañera tiene algo que externar? Sino que se le brinda el acuse de recibido
4 al oficio G 24772 1024, en el cual se deniega la aprobación de la prórroga de
5 concesión solicitada por Villas, Copal Colibrí S.A. y se remite al departamento de
6 zona marítimo terrestre para que le brinde el trámite correspondiente. ¿Estamos
7 de acuerdo, compañeros? Quedaría aprobado firme definitivo y se dispensa el
8 trámite de comisión por cuatro votos a favor.

9
10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11
12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
13 recibido al oficio G-2477-2024, firmado por el señor Rafael Soto Quirós, Gerente
14 General pro tempore del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual se
15 deniega la aprobación de la prórroga de concesión solicitada por Villas Copal
16 Colibrí S.A. y se remite al departamento de Zona Marítimo Terrestre para que le
17 brinde el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
19 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Caballero**
20 **León, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

21
22 6.- Se conoce oficio EM-0001-2025, firmado por el señor Ernesto Lombardo
23 Miranda Arauz, vecino del Cantón de La Cruz y que dice:

1 Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias. La presente tiene como
2 objetivo exponer lo siguiente:

- 3 1) Anteriormente, he interpuesto dos denuncias ante la honorable institución Contraloría
4 General de la República, vinculada a dos antenas que se encuentran en el techo del
5 actual edificio del Archivo Municipal de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.
- 6 2) El 22 de marzo del año 2024 por primera vez denuncie ante la Contraloría General de
7 la República sobre dos antenas que se encontraban en territorio municipal,
8 propiamente sobre el techo de la actual oficina del Archivo Municipal de la
9 Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el cual se encuentra aledaño al Cementerio
10 Municipal, se presume que son de índole privadas y operan en terreno municipal
11 público, supuestamente funcionan para emitir ondas de servicio de internet a usuarios
12 privados.
- 13 3) En correo electrónico con fecha de 22 de abril del año 2024, se me notificó el oficio
14 DFOE-DEC-2950 (06749) con fecha de 22 de abril del mismo año 2024, donde el
15 Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana de la Contraloría General de la
16 República me indicaron los siguientes puntos:

17 *“Sobre el particular, se le comunica que, en las diligencias realizadas por este órgano de
18 fiscalización se constató que en el techo del Archivo de la Municipalidad de La Cruz se colocaron
19 unas antenas que no son propiedad de ese municipio y de las cuales no consta algún tipo de
20 aprobación, registro, expediente o cualquier otro documento relacionado con esa instalación.-
21 Asimismo, mediante oficio Nro. MLC-DAM-130-2024 del 16 de abril del presente año, el Alcalde*

22 ***Municipal de La Cruz comunicó a esta oficina que se está investigando lo acontecido y que van
23 proceder con la desinstalación de las antenas en mención.”***

24 *“Así las cosas, considera esta Área de Investigación, que en este momento no resulta razonable
25 activar la potestad investigativa de este órgano contralor, ya que la Alcaldía Municipal, instancia
26 con la competencia y capacidad jurídica para conocer e investigar los hechos denunciados, y
27 resolver lo pertinente en el ámbito de sus potestades, está atendiendo los supuestos hechos
28 irregulares y ello implicaría una duplicidad de recursos públicos, contrario al principio de economía
29 y uso eficiente de los recursos públicos. que esta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana
30 da por atendida mi gestión.”*

*“Con fundamento en lo antes expuesto, esta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana da
por atendida su gestión.”*

1
2 4) En el acuerdo #2-6 de la Sesión Ordinaria # 41-2024, celebrada el día 30 de octubre
3 del año 2024, Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba convenio entre la
4 Municipalidad de La Cruz y Redes Inalámbricas M&R de La Cruz Sociedad Anónima
5 para brindar servicios de internet gratuito, y así mismo se autoriza al alcalde
6 municipal a la firma del convenio respectivo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
7 APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN
8 POR VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Jesús Caballero
9 León, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar
10 Martínez).

11 5) En el convenio aprobado en el acuerdo #2-6 de la Sesión Ordinaria # 41-2024,
12 celebrada el día 30 de octubre del año 2024 por el Concejo Municipal de La Cruz, el
13 cual es entre la Municipalidad De La Cruz y Redes Inalámbricas M&R De La Cruz
14 Sociedad Anónima para brindar servicios de internet gratuito.

15 *En la segunda cláusula inciso B) DE LA MUNICIPALIDAD reza lo siguiente: "Facilitará un espacio
16 en propiedad municipal, ubicada al costado este del Cementerio de La Cruz, para que la empresa
17 REDES INALÁMBRICAS M&R DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA instale una antena de
18 transmisión, que sería de 2 metros de altura en caso de que se instale en el techo del inmueble o de
19 12 metros de altura aproximadamente si se instala desde nivel de tierra sin requerir utilizarse el
20 edificio municipal, con este equipo de transmisión de internet se tendrá disponible el servicio de*

21 *internet para el sector costero del cantón, principalmente en las siguientes comunidades: Puerto
22 Soley, Tempatal, Bello Horizonte y El Jobo."*

23 6) En el artículo primero Revisión y Aprobación de las Actas, del Acta de la Sesión
24 Ordinaria # 43-2024, celebrada el día 13 de noviembre del año 2024 del Concejo
25 Municipal de La Cruz, Guanacaste, La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora
26 Propietaria, Municipalidad de La Cruz efectuó aclaración en relación a su voto a favor
27 relacionado al acuerdo #2-6 de la Sesión Ordinaria # 41-2024, celebrada el día 30 de
28 octubre del año 2024, las cuales rezan en dicha acta, algunas de ellas son:

29 *"Nosotros aprobamos un convenio que prácticamente las antenas ya estaban instaladas"*

30 *"yo quiero que conste en actas que me equivoqué. Y que mi voto es negativo. Y yo, sinceramente,
Siento que nos engañaron porque no nos hablaron con la verdad. Entonces en mi caso está acta
lo votaría negativo y reafirmó que consta en actas que no estoy de acuerdo con este Convenio.
Gracias."*

1 7) El 17 de enero del año actual interpose nuevamente denuncia ante esta honorable
2 institución contralora, sobre dos antenas que se encontraban en el techo del actual
3 edificio del Archivo Municipal de la Municipalidad de La Cruz, y hasta esa fecha no
4 se habían retirado.

5 8) Esta semana pasada puede observar que por fin se quitaron esas antenas. (Del 3 de
6 febrero al 9 de febrero del año actual)

7 Por consiguiente, solicito a la Municipalidad de La Cruz se me brinde respuesta a las
8 siguientes consultas:

9 1) ¿Quién autorizo la colocación de esas antenas en el Archivo Municipal?

10 2) ¿Con cuál fin se colocaron esas antenas?

11 3) ¿A quién pertenecía esas antenas?

12 4) ¿Quién se beneficiaba económicamente con el funcionamiento de estas antenas?

13 5) ¿Las antenas emitían ondas de internet?

14 6) ¿Se utilizó electricidad de las instalaciones municipales?

15 7) ¿Por qué se utilizó esa ubicación para colocar las antenas?

16 8) ¿Cuáles fueron las razones del porqué el Alcalde Municipal indico en oficio MLC-
17 DAM-130-2024 del 16 de abril del año 2024, proceder con la desinstalación de las
18 antenas y no realizo esta acción como lo afirmo en su oficio?

19 9) ¿Quién desinstalo las antenas? vuelvo y repito hasta la semana pasada alguien las
20 desinstalo.

21 10) ¿Porque la empresa Constructora AGICA S.A. deja materiales para la nueva
22 construcción de antena en el parquecito aledaño a las instalaciones del Archivo
23 Municipal?

24 Solicito a la Municipalidad de La Cruz se me brinde toda información de la investigación
25 llevada a cabo sobre las antenas que se encontraban en el Archivo Municipal, y si fuere el
26 caso que se castigue a quien y quienes cometieron éstas faltas en terrenos municipales
27 públicos.
28
29
30

1 De igual forma, pido que se fortalezcan las políticas de organización y control para garantizar
2 que estos eventos no se repitan, es cansado que este adulto mayor deba estar denunciado casi
3 todo, debido a que las oficinas competentes no auditan, no investigan, no fiscalizan si no
4 existe alguna denuncia, no se mueven y eso que tenemos expertos en estas áreas. Aprovecho
5 para solicitarles el procedimiento para realizar denuncias ante la Auditoria Interna, también
6 las divulgaciones que se deben de realizar en las redes sociales y página web, promocionando
7 e invitando a la gente de realizar este tipo de acciones ante la Auditoria Interna, fortaleciendo
la transparencia que ustedes tanto hablan tener.

8 Un ejemplo específico, es el caso de los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2023, que se
9 inicia investigación por una denuncia y se nombró un órgano anteriormente en Sesión
10 Extraordinaria # 80-2024, celebrada el día 15 de enero del año 2024, los cuales nunca
11 resolvieron absolutamente nada y a la fecha nunca se les castigo a las personas que lo
12 conformaron de ninguna forma, simplemente no hicieron nada, estas personas dejaron ver su
compromiso con el pueblo Cruzeño y como siempre la municipalidad dando pena.

13 Quiero aclarar que me he visto en la obligación como ciudadano responsable de este hermoso
14 cantón de denunciar diversas instalaciones dentro de esta municipalidad, a causa del mal
15 estado de las mismas y en algunas ocasiones a los olores que emanan algunos de estos
16 lugares, como lo son plantel municipal, archivo municipal, vertedero municipal (Basurero),
17 Baños Municipales, Cementerio Municipal, Sala de Público, levantamiento de superficie del
18 piso en el Concejo Municipal y es tan gratificante ver que por fin se les efectúa los arreglos
19 algunas de estas instalaciones, al final es para todos, un mejor servicio, trabajadores en
20 mejores condiciones y ciudadanos mejor atendidos, pero hay otras oficinas que las observo
21 muy bien, con todas las comodidades, es increíble que algunas instalaciones pasen penurias
22 y otras simplemente se encuentra con todas las condiciones y un vivo ejemplo es como lo
23 dijo el Alcalde Municipal en una sesión pasada del Concejo Municipal, *“El señor Auditor
24 tiene la mejor oficina de esta municipalidad”*, Conuerdo perfectamente con el Alcalde en
25 esta ocasión están cómoda esta oficina que hasta coffee maker tiene, otra realidad a las
26 oficinas que he denunciado. Inclusive tuve que interferir en una época cuando no había ni
27 papel higiénico en toda la municipalidad, los funcionarios se les observaba con su papel
28 higiénico en la mano, *“Que increíble”*

1
2 Al día de hoy no observo los informes de auditorías subidos en la página web de la
3 municipalidad, planillas de salario, ni mucho menos el proceso de reclutamiento de personal
4 de la Municipalidad de La Cruz, ya que en el pasado el Concejo Municipal había acordado
5 sobre este asunto, esta es la transparencia que siempre se habla en el Concejo Municipal, un
6 pueblo menos informado de no subir la información me veré en la obligación de tomar otras
7 acciones y como todos sabemos, cualquier persona le gana los recurso de amparo a la
8 Municipalidad de La Cruz y esto me lleva a consultarles lo siguiente ¿Quién paga las costas,
9 los daños y perjuicios de cada uno de los Recursos de Amparo, son cancelados de los fondos
10 públicos de nuestra amada Municipalidad de La Cruz o de los bolsillos del personal que
11 efectuó el error?. Esperando la información en el sitio web de la Municipalidad esto en
12 referencia al artículo 30 de la Constitución Política, artículo 2 principios que rigen derecho
13 de acceso a la información pública Ley 10554, el artículo 13 de la Convención Americana
14 sobre Derechos Humanos y en los Principios sobre el derecho de acceso a la información de
15 la Organización de Estados Americanos.

14 Le agradezco de antemano atender las consultas de este oficio, igualmente proceder a remitir
15 mis consultas si fuese el caso al funcionario o funcionaria competente, si lo que se solicita
16 no es de su competencia como lo estipula el artículo 10 de la Ley 9097.

17 Nota: toda la documentación la recibiré de forma digital a mi correo electrónico. Para
18 notificaciones al correo: ernesto.lma54@gmail.com

19 De antemano agradezco la ayuda brindada.
20

21 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
22 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora secretaria, ¿algún compañero o
23 compañera tiene algo que accionar o lo nota? Tiene la palabra, señor alcalde.

24
25 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
26 Gracias, señor Presidente. Este. No sobre varios de los temas que aborda don
27 Ernesto. Como corresponde, vamos a responderle, pero sí, pues quería referirme
28 a algunos muy puntuales, sobre todo por por respecto a a ustedes el Concejo y
29 a y a quienes nos observan, pues don Ernesto Miranda, pues lo conozco, él es
30 un vecino de acá del cantón. ¿Pareciera que bastante preocupado, verdad? Por

1 por muchos temas, qué bueno, ojalá sea así siempre, verdad. Y ojalá hayan más
2 vecinos con esa preocupación. Y no solo se quede en eso, sino que también se
3 involucren más en tantas necesidades que debemos de atender como
4 Comunidad. Pero bueno, eso eso queda en la forma de de ser de cada uno, si
5 vamos a dar ese paso más allá de únicamente dedicarnos a señalar o a criticar,
6 y nosotros, pues sí, estamos sujetos a evidentemente a o expuesto, más bien
7 como funcionarios públicos a esto y más lo digo porque bueno, pareciera que
8 todo lo que hemos hecho es gracias a Don Ernesto, verdad. Y bueno, qué bueno
9 que él ha sido parte de todo lo poco. Por lo mucho que se haya hecho según la
10 percepción de cada de cada uno de cada ciudadano, yo aquí no estoy para
11 valorar si hemos hecho mucho o poco en realidad esto cada ciudadano. Lo que
12 sí puedo garantizar es que hago mi trabajo a conciencia y intento aprovechar
13 cada momento, cada instante, para hacer las cosas. Bien o mejor, esa es la
14 responsabilidad que. Eso no quiere decir que no nos equivoquemos. Eso no
15 quiere decir que ya mucho por hacer que no se haya resuelto todo. Yo creo que
16 cada uno de los que están acá conocen. La debilidad de las limitaciones, las
17 fortalezas que tenemos como instituciones. Para alguien es muy fácil. Si
18 hacemos blanco lo quiere negro. Si lo hacemos negro lo van a querer blanco.
19 Así funciona a veces la la sociedad, pero lo importante es encontrar ese o
20 intentar ocultar o señalar. Y entiendo muy bien que efectivamente. Nos falta
21 muchísimo camino por recorrer. Y en eso estamos, ese es el compromiso que
22 debemos de tener cada uno. La realidad es que el tema de las antenas, bueno,
23 se denunció hasta hoy me doy cuenta que don Ernesto. Se atendió las consultas
24 de la Contraloría como corresponden. Se le dio un tiempo a la. Creo que aquí en
25 un momento lo discutimos ampliamente, no quisiera reiterar. En ese plazo que
26 se le dio el joven, que es un vecino de acá de La Cruz y yo me siento siempre
27 feliz, orgulloso de que la gente de acá prospere y luche y ojalá. Tengamos
28 muchos Carlos Molina Vega emprendiendo y luchando y generando empleo. Se
29 dio la oportunidad de que bueno era quitar la antena, como se le informó. O bien
30 firmar un. La municipalidad tiene toda la potestad para firmar convenios de

1 cooperación con entes públicos o privados bajo las condiciones que nosotros
2 consideremos sean apropiadas. En ese momento, en ese espacio fue que se
3 promovió el Convenio. Este en el Convenio ampliamente se explica, yo creo que
4 aquí lo discutimos también las razones que habían, la valoración que teníamos
5 que hacer. Yo le cuento, les comento que incluso la parte del de los del Internet
6 en los parques que estamos en ejemplo, todavía nos falta el de La Garita, que
7 nos faltan una una instalación eléctrica, pero ya la empresa ya instaló todo el
8 equipamiento para para brindar el servicio. A veces yo paso por el parque Cecilia
9 y a mí me encanta ver jóvenes ahí que están. ¿Yo esperaría haciendo tareas,
10 verdad? Pero bueno. Eh, brindamos un servicio a comunidades vulnerables
11 gracias a ese Convenio. Efectivamente, cuando el señor este Miranda Araus
12 denuncia, bueno, no sabía que había sido él, pero bueno, ahora que que lo indica
13 que lo aclara, denuncia. Pues había, teníamos que decir no había nada que
14 sustentar en realidad. En lo particular voy a hablar no como alcalde sino como
15 ciudadano. Tal vez es una antena que bueno, si acaso tiene mi tamaño. Puedo
16 enseñarle fotos. Es lo que tenían ahí en realidad, pues no es que lo teníamos en
17 el lomo de alguien que alguien la estaba sosteniendo. No le perjudicaba a
18 alguien, pero efectivamente había una. Legalmente había un vacío porque, como
19 bien lo apunta él, pues no había en ese momento. Un un sustento para dicho
20 fuese pequeño, inmenso, grande o o o 1 botón que estuviera ahí. Lo lo correcto
21 es, pues, que se respalde en ese proceso hicimos la propuesta del Convenio,
22 que ya todos conocen y eso respalda de alguna forma en las dos vías. No sé si
23 conocen el el espacio que bueno, ya dentro de poco va a dejar de ser el Archivo
24 Municipal. Hay una losa de cemento, lo que. Eso no representaba ningún riesgo
25 para para el edificio. Se hizo en las dos en las dos líneas. Una podía ser
26 mantener ahí la infraestructura o hacer una estructura aparte dentro del mismo
27 terreno, aprovechando la ubicación estratégica del del del lugar. Y repito a mí lo
28 que más me me parece importante, aparte del Internet. Que se facilita en algunos
29 espacios públicos del cantón. Y voy a reiterar en esto lo que a mí me parece más
30 importante todo esto, y por eso incluso el Convenio por sí solo se podría justificar

1 sin necesidad de este tema del Internet gratuito es que es un servicio que de
2 verdad que ni la municipalidad ni el. Ni ninguna institución pública ha podido
3 resolver en las comunidades rurales del Cantón. Si gustan, podríamos hacer. Yo
4 no creo, no lo creo necesario, porque uno que conversa con los vecinos
5 podríamos hacer, un sondeo. Yo sí sé que hay comunidades como la zona
6 costera en Los Andes, El Caoba, Santa Elena, La Virgen, que gracias a este
7 servicio tienen acceso a obviamente hay que pagar una una mensualidad. Es
8 una actividad. Pero también no es Movistar, no es una quede claro, esa es parte
9 del de la realidad que tenemos en tema de telecomunicaciones. Las personas,
10 las familias, los vecinos requieren el servicio para educación, para salud, para
11 comunicarse, para seguridad, para economía, para prácticamente todo. Y los
12 invito a que estén un día sin teléfono. Que apaguemos un día no nos conectemos
13 y van a ver que efectivamente este cantón fue el único en todo El País. Que en
14 el 2020, 2024 no pudimos, no logramos hacer sesiones virtuales porque hay
15 regidores que viven en estas comunidades, fue el. Y no podíamos conectarnos,
16 tuvimos que estar aquí aún cuando el Ministerio de Salud nos dijo que no
17 podíamos sesionar, tuvimos que sesionar de manera presencial, lo que nosotros
18 teníamos regidores en Santa Elena, en La Garita, este en Santa Cecilia que el
19 tema de la conexión es era complicado o es complicado. Sigue siendo. Somos 1
20 de los cantones con mayor brecha digital del país, somos 1 de los cantones con
21 peores condiciones en temas de infraestructura. De telecomunicaciones y esto
22 está perjudicando de manera grosera. Bueno, aquí tenemos profesores,
23 tenemos líderes comunales que lo saben bien. El tema de las condiciones para
24 nuestra población. Que lamentablemente están en completa desventaja con
25 respecto a otros territorios en esta materia, entonces. Esto, como les digo, para
26 mí, también viene a a brindar una un servicio que es necesario. Y que se requiere
27 en las comunidades entonces con el Reglamento, simples, perdón, con el
28 Convenio simple y sencillamente lo que hicimos fue una vez que le dimos un
29 tiempo al a al señor que estaba, que tenía la antena ahí. Con el Convenio ya
30 respaldamos la acción administrativa. Este se respalda y bueno este la

1 municipalidad, pues le ya formalmente le dio el permiso ante ello, por eso en
2 primera instancia la Contraloría ya lo había archivado la denuncia, porque
3 nosotros si no hay convenio, que efectivamente en eso hay que darle la razón al
4 señor Ernesto, hay que desinstalar, la persona se acerca a la municipalidad,
5 formulamos un Convenio de cooperación donde habían algunos compromisos
6 por parte nuestra, únicamente un pequeño espacio y compromisos de parte de
7 ellos que ya ustedes conocen. Sobre entonces, sobre esto, pues continúo.
8 Defendiendo esta acción del Concejo y de la municipalidad. Porque me parece
9 que es que es un servicio que de verdad nosotros estamos, lamentablemente,
10 pues bastante mal y la comunidad, pues lo exige, lo exige, en el sentido de que
11 es es una necesidad para para toda la población. Sobre el tema de los otros
12 temas, bueno, no, no quería referirme mucho, pero el tema de las oficinas
13 pueden ver, hemos venido dentro de las posibilidades, hemos venido haciendo
14 esfuerzos. En las condiciones, a veces la gente cree que nada más el tema de
15 la pintura, pero bueno, hasta todas las oficinas, el mantenimiento, que aires
16 acondicionados, que divisiones. Esta municipalidad, pues, no la construyó. Esta
17 municipalidad se ha venido construyendo con el esfuerzo de diferentes alcaldes
18 y Concejos Municipales. Algunos alcaldes construyeron una parte de un edificio,
19 otros hicieron mejor en áreas administrativas, pero no, ninguno ha tenido la
20 oportunidad ni la capacidad presupuestaria para para hacer esta municipalidad
21 nueva, como todos quisiéramos. Y evidentemente siempre es lo que digo, si
22 pintamos aquella que por qué no pintamos la. Eso va a ser una un tema de toma
23 de decisiones dentro de una institución de los donde los excusos los recursos
24 son escasos. Utilizaron mi en el oficio mi expresión sobre que el alcalde no tiene
25 la mejor oficina y la tiene, en este caso de auditoría. ¿Por qué lo digo? Porque
26 se suponía que esa era la oficina de Alcaldes. Este y la oficina donde estaba
27 auditoría, casualmente es la oficina que en lo particular mi persona decidió estar
28 los que la conocen, pues lo saben, y los que conocen oficinas de otros alcaldes,
29 pues podrán medir. Lo la oficina de este alcalde, porque al final yo paso más en
30 el campo, paso más en con solo decirles que la la mayoría de reuniones que a

1 mí me piden las organizaciones y los vecinos siempre las hago en en el campo,
2 yo les pido a las asociaciones no vengan aquí, no gasten tiempo, no no inviertan
3 en transporte, nosotros vamos. En mi oficina he atendido funcionarios de que
4 nos visitan de de otros y de de San José, personas que vienen de otras partes
5 del del país. Pero a la Comunidad siempre trato de, en la medida de lo posible,
6 de ir a sus comunidades. Y también debo de decirlo en algún momento antes de
7 que yo fuese alcalde casi, que fue una promesa de campaña, puedo decirlo. Una
8 persona, una adulta mayor, me dijo. Que ella había venido a a esta municipalidad
9 para sacar una cita con con el alcalde. Y que le costó muchísimo subir a sagradas
10 y que bueno, al final el alcalde, pues lamentablemente no estaba en ese
11 momento. Entonces me me decía con toda la razón, no se olvide de nosotros,
12 los adultos mayores, busque una oficina que esté tal vez más accesible. Y esa
13 es una de las razones por las cuales yo decidí que mi oficina no fuese aquí arriba.
14 También me decían que a veces este se les negaba la presencia de los alcaldes
15 a las personas y sabían que estaba acá y que salían por detrás ahí yo no me
16 puedo escapar de nadie donde estoy, si me llegan a buscar salgo y me encuentro
17 con con las personas que llegan a la Municipalidad este, si puedo, los atiendo
18 ahí. Entonces fue más que todo una situación de que tal vez la gente no decía la
19 verdad en aquel momento. Tal vez, obviamente los alcaldes siempre van a estar
20 con alguna ocupación, pero que no dijeran que uno no los atendía, o no los pues
21 se les escondía todo lo contrario, entonces la decisión de ese espacio fue fue
22 una una de las de las primeras decisiones que yo tomé el Primero de Mayo del
23 2020 le indiqué al auditor. En ese momento no tenía abogado de que yo iba a
24 agarrar esa oficina y que si él quería tomar a esta, que era mucho más amplia.
25 Y no es una decisión de la auditoría una decisión del alcalde. O sea, no fueron
26 los auditores que dijeron, esta es la mejor oficina y entonces esta es mi oficina.
27 No, es una decisión de alcalde del alcalde porque mi espacio iba a ser la oficina
28 que el tenían además yo pues trataré siempre en la medida de las posibilidades
29 de dar las mejores condiciones. No, no ha sido sencillo. Hay, por ejemplo, si si
30 se refieren al archivo que acá ustedes ustedes lo saben bien, ya está en proceso,

1 está en proceso. Bueno, ahí la señora Vicealcaldesa ha liderado parte de eso, el
2 traslado del archivo, que era una de las oficinas que requerían mantenimiento.
3 Este valoramos allá o lo trasladamos para acá. Viene para la Oficina centrales o
4 para este edificio, pero son decisiones que. Que requiere, además de
5 presupuesto, tiempo. Y ahí continuaremos y los locales. Y me adelanto, por
6 ejemplo, la oficina, que están donde eran los locales. Esas oficinas requieren
7 mantenimiento. A mí me da pena el Estado en el que está. La terminal de Buses,
8 si no le hubiéramos invertido, ustedes vieron en las condiciones en las que
9 estaba entonces y tenemos que ir tomando decisiones poco a poco, pero hay
10 infinidad de necesidades. Infinidad de necesidades administrativas, operativas,
11 necesidades de proyectos que siempre siempre, obviamente, van van a señalar.
12 ¿Que si estamos haciendo esto, por qué no hicimos lo otro? Hay una un proceso
13 de planificación. Y sobre eso continuaremos siempre tratando de que los
14 recursos se distribuyan de manera equitativa y que se puedan atender los
15 principales proyectos que hay en la Comunidad. Este entendemos lo que don
16 Ernesto indica sobre las preocupaciones que hay en temas de, este, de las
17 condiciones de de todo, no solo del edificio, sino del Cantón como tal, pero
18 bueno, es parte del trabajo que tenemos yo sobre esta nota. Yo creo que es
19 importante que a futuro nosotros continuaremos, y eso, pues Don Ernesto.
20 Puede pues iré, haciendo los esfuerzos necesarios para ir mejorando el edificio
21 municipal las diferentes instalaciones que tenemos. El el plantel municipal que
22 en algún momento queríamos trasladarnos a hacer un plantel nuevo, bueno se
23 requieren 150000000 de colones, no los hemos tenido, por eso no lo hemos
24 hecho, entonces tendremos que hacer una inversión provisional, diría yo, para
25 mientras en algún momento la municipalidad tiene la capacidad presupuestaria,
26 tenemos un terreno que tiene buenas condiciones de espacio. Pero también se
27 requieren muchísimos recursos para ello. Este edificio también a mí me gustaría.
28 Cuando hablo de este edificio hablo de todas las cuadras por ahí usted no sé si
29 pudieron ver. Un vecino decía que ¿para qué le estamos invirtiendo en la terminal
30 de uso y que por qué no hacemos una nueva en otro lugar? Yo tengo que darle

1 la razón al vecino. Nosotros necesitamos reubicar la terminal de uso con una
2 mayor amplitud y ojalá esa terminal hacerla más. Espacio toda la cuadra, espacio
3 municipal con estacionamiento. ¿Tantas necesidades que hay acá? Pero y
4 humildemente tenemos que decirlo y yo lo haría, pero bueno, para eso ocupamos
5 600, 5000000000. Entonces a veces no es que la administración no es que estos
6 regidores no quieren hacer las cosas, simple y sencillamente hay realidades. Yo
7 no he querido avanzar mucho en los temas de este hacer. Solicitudes de
8 financiamiento con entidades nosotros en este momento no tenemos préstamo
9 y si quieres no podemos valorar en algún momento. Ya he pensado, pero es que
10 también eso es comprometer el futuro de la municipalidad y de todos los
11 préstamos, por lo general en el sector municipal son de 30 o más años. Yo
12 quisiera sacar un préstamo de 4000 millones y hacer un edificio nuevo. Pero
13 bueno, el el eso significaría que las futuras administraciones de este municipio
14 no van a poder hacer muchos proyectos y no van a poder atender muchas
15 necesidades. Entonces podemos tener, me voy a robar las palabras de un
16 político, podemos tener una municipalidad. 5 estrellas con comunidades que no
17 tienen ni una estrella. Entonces ese balance tendré, tendremos que seguirlo
18 haciendo. Y lo que tenemos disponible, que es nuestra realidad financiera y la
19 secundando de la mejor manera este para dar las mejores condiciones. Este por
20 ahí en algún momento creo que fue una solicitud de este Consejo Municipal de
21 los señores regidores y ya lo tengo. En el momento visualizado me pedían que
22 hiciéramos un encerramiento de todos los edificios, porque se sentía, percibía
23 alguna inseguridad. Y es cierto, se utiliza en los espacios verdes municipales
24 para otras cosas. Y desde que ustedes me dijeron eso, yo no crean. Yo estaba
25 trabajando como les hago una propuesta, pero igual se requieren recursos y por
26 allá en Santa Cecilia me decían dónde está el cajero automático. Yo he estado
27 pensando cómo hacemos para recuperar ese edificio y ponérselo a la de la
28 Comunidad, y así en La Garita. José Antonio siempre me está indicando de
29 algunas necesidades y efectivamente, todo lo que me dicen yo sé que es que es
30 así, verdad. Entonces pues a Don Ernesto y a y a los vecinos yo sí le voy a pedir

1 siempre la comprensión. Háganos llegar las ideas somos una, en ese sentido
2 que siempre va a escuchar no solo a los regidores, no solo a los síndicos,
3 ustedes tienen la obligación de escuchar a sus comunidades y al final decidir en
4 cada año invertimos los cuáles son las prioridades que vamos a poder atender y
5 a futuro ojalá en el futuro cercano atender las que se van quedando,
6 lamentablemente. Sin atender. Pero bueno, básicamente señor Presidente,
7 muchísimas gracias por el espacio, algunas. Consulta básicamente son de
8 alcaldía. Con gusto en lo que corresponde, si lo tiene a bien, podemos colaborar
9 en en responder porque nosotros respondimos a la Contraloría General de la
10 República todas las consultas, algunas similares a las que hizo don Ernesto. Este
11 probablemente no tiene el resto de la información que se le hizo llegar a la
12 Contraloría y con gusto podemos hacerla llegar. Como le digo, continúo
13 sosteniendo que este tema de conexión de conectividad de telecomunicaciones
14 tiene que seguir siendo un tema de discusión, un tema prioritario de atender un
15 tema fundamental, si queremos pensar en en desarrollo y en mejores
16 condiciones para los pobladores del cantón, hace que todos los aliados,
17 absolutamente todos los aliados que podamos tener en esta lucha para reducir
18 esa brecha, bienvenidos sean acaso que los caminos por darles un ejemplo,
19 acaso que los caminos municipales, son municipales, no son propiedad
20 municipal y quién ha venido aquí a decir que por qué no le exigimos un convenio
21 al ICE cuando nos ponen un poste de un o una torre y es la misma condición
22 jurídica. Un terreno o una o acaso alguien ha venido aquí. Nosotros aquí no le
23 damos autorizaciones al I a para que ojalá que pueda podamos ir en algún
24 momento al lado de Santa Cecilia, tanques infraestructura. De acueductos en las
25 calles que aún uno quisiera, en los caminos que a veces uno quisiera que no le
26 instalaran ahí. Pero bueno, es que el agua también es progreso, es desarrollo.
27 Si nosotros nos oponemos y empezamos a a no entender la importancia de que
28 las condiciones para los vecinos mejoren, pues no estamos haciendo nada. Pero
29 bueno, con gusto en lo que podamos ayudar. En esta respuesta lo lo. Este y
30 seguiremos respondiendo como lo hicimos ante la la Contraloría, ya también hizo

1 las consultas sobre el Convenio, ya se lo trasladamos. Este entonces,
2 seguramente don Ernesto no le gustó la respuesta. Y por eso directamente viene
3 a a pedir explicaciones a la municipalidad, lo cual no estaba. No está mal, más
4 bien lástima que no vino primero la municipalidad dice no estaba de acuerdo.
5 Luego sube la Contraloría, lo hizo al revés, pero bueno, el respeto para él. Para
6 el procedimiento que utilizó y con todo gusto en lo que podamos, vamos a estar
7 siempre a la orden.

8

9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
10 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, otro compañero tiene que externar,
11 tiene la palabra el señor Regidor.

12

13 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
14 Cruz, dice: Buenas tardes de nuevo. Las buenas intenciones siempre van a ser
15 maravillosas. Yo sé perfectamente que la brecha digital que hay en el cantón. Es
16 una prioridad, me alegra mucho por parte de Don Carlos Molina que crezca como
17 emprendedor, que también le dé trabajo a cruceños. Pero considero que las
18 cosas las debemos de hacer como corresponden y no de la manera que se hizo.
19 Esto era algo súper sencillo que yo creo nadie iba a decir no porque sabemos
20 las necesidades que pasan otras comunidades al no tener Internet. Pero vuelvo
21 y repito que no fue la forma correcta. Como se llevó, acabó este proceso, a mí,
22 sinceramente, me quedó la duda que quién fue la persona que autorizó para
23 hacerlo de esta manera. Yo no estaba enterada perdón de la situación, eh, e
24 incluso voté el convenio sin haberlo leído, confié en la palabra de mi compañera
25 Marielos y también de Luis. Pero una vez que eso sucedió, me encontré a don
26 Ernesto. Ernesto me explicó la situación y me dio la documentación. Entonces
27 me preocupé porque es responsabilidad de nosotros tratar de hacer las cosas
28 bien. Para futuro si existe una denuncia, lo mejor es que nosotros, como Concejo,
29 se indague, no tengamos dudas y una vez que el panorama esté claro, pues
30 decidamos. Llevar a cabo cualquier situación, en este caso ese Convenio. No

1 estoy enterada de la forma en que se han dado todas esta esta situación de parte
2 de la Contraloría de parte, no sé si tendrá que ver la auditoría de parte del alcalde
3 municipal. No estoy enterada, que esto se archivó, sería importante que en este
4 tipo de situaciones también conversen con nosotros y nos expliquen para para
5 uno tener esa tranquilidad. Pero debido a eso, yo considero que estas cosas. Se
6 debe de dar trámite y se debe contestar y se debe indagar y preguntar qué fue
7 realmente lo que pasó. Yo no quiero problemas. Respecto a la nota, también que
8 medio recuerdo en todo lo que se está diciendo acá. Por acá está. Que habló
9 hasta de las fiestas, que habló hasta del órgano. Que el anterior órgano, pues no
10 hizo lo que le correspondía y que no hubo ningún castigo o sanción. Conmigo
11 pasa todo diferente si se me quiere sancionar, pero ya eso es disposición de de
12 ustedes como lo quieran hacer. No me voy a poner absolutamente nada y
13 también me llamó mucho la atención. Lo que hablaba también de los recursos
14 de de amparo, yo considero. Que cualquier recurso que gane un ciudadano por
15 deficiencias administrativas deben de asumir esas responsabilidades los
16 profesionales. Eso no puede estar pasando y ahorita se aprobó. Una nueva ley
17 de acceso a la información, y. Y debería uno no negar lo que le piden, nos guste
18 o no tenemos quedar esa información. Entonces yo considero que eso debe
19 cambiar. Facilitar inmediatamente yo una apuesta. Eso es lo que considero, pero
20 no sé qué decisión van a tomar los compañeros respecto a esto. Entonces voy
21 a esperar a ver qué qué nos dice el señor Presidente.

22

23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Muchas gracias, señora Regidora, no nada más hago hincapié en
25 este tema. Don Ernesto también nunca se ha acercado a este regidor y me
26 imagino que a los demás regidores también para hacer alguna manifestación de
27 ellos. A veces uno de ellos no se queda dando vueltas como todo mundo se da
28 cuenta y 1 aquí en el Concejo, pues como dice el señor Alcalde, es como procede
29 también él, él tiene la facultad. Don Ernesto, ya en algo atrás ocasiones ya nos
30 hemos visto en circunstancias. Pero bueno, en el momento y yo voy a hacer un

1 recordatorio anteriormente sobre el tema este. Y se mencionó ese tema y yo
2 indiqué, bueno, yo conozco el Convenio, sé que existe el Convenio, veo
3 viabilidad al Convenio, a los puntos y no lo mal. Y si había una denuncia, si había
4 algo, pues eso tenía que proceder aparte a un tema que tiene que darle una
5 respuesta. Pero mientras tanto este Concejo en su momento. Pues trató de la
6 mayor manera en brevedad de hacer las cosas bien y creo que así se pretende
7 manejar. Bendito Dios por este tipo de personas que vienen a fomentar el
8 impulso a nuestra misma comunidad y puede llamarse que nuestra misma zona
9 son los que enfrentan los retos que nosotros tenemos en este cantón. Y curioso
10 lo que indagó el señor Alcalde, pues a veces uno lo deja también pensando este
11 él hice más bien a uno le pone trabas a poner tendido eléctrico que das para la
12 gente y van a tener recursos para ellos mismos. El AYA tendríamos que hacer
13 convenio en la cual la municipalidad obtenga un porcentaje de toda esta red que
14 es una red a nivel nacional, pero bueno, son especulaciones y uno lo pensando
15 en este caso lo que recomendaría es que se le brinde acuse de reducido al oficio
16 EM-001-2025 firmado por el señor Ernesto Lombardo Miranda Arauz. Y se remite
17 al señor Alcalde Municipal para que le brinde respuesta correspondiente ¿si
18 están de acuerdo compañeros y compañeras? Estamos, sí, señora Regidora.

19

20 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
21 Cruz, dice: Bueno, en mi caso a mí me hubiese gustado que se que se
22 investigará de parte nuestra, pero si le van a otorgar este esa potestad al señor
23 alcalde, porque la mayoría de preguntas van dirigidas a él, que por favor se nos
24 brinde la respuesta de lo que él va a dar.

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
27 La Cruz, dice: Sí tiene la palabra el señor Alcalde.

28

29 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: No
30 nada más para indicar. Bueno, don Ernesto también lo indica, lo que está

1 pidiendo es una consulta, pero bueno, si quieren investigar y quieren
2 información. Tal vez yo soy la clara la señora Regidora que nosotros no nunca,
3 por lo menos nuestra posición siempre es la de responder. Y facilitar la
4 información que que sea requerida en la medida de las posibilidades. Pero todos
5 nos conocemos los los fines. A veces yo creo o no creo más bien estoy casi
6 seguro que al final el tema no es contra la municipalidad, es no es contra lo que
7 está haciendo, dejando de hacer la municipalidad. El tema es personal conmigo
8 y a mí. Pena. A mí me da pena porque yo no, pues yo no quisiera que que esto.
9 ¿Se convierta en esa? Persecución o esa cacería de que hasta en un tema. Tan
10 vano diría yo, nosotros tengamos que dedicar esta cantidad de minutos. Para
11 que el Consejo Municipal este tomo de acuerdo también por la gente que nos
12 que nos observa, habiendo tantos problemas verdaderamente importantes y no
13 quiero desviar la la atención, vamos a responder, si ustedes quieren investigar,
14 investiguen, no hay absolutamente nada. Yo vieran que sí, sí me acuesto
15 cansado. Pero tranquilo, tranquilo con mi pueblo y tranquilo con mi gente de que
16 lucho y lucho y lucho cada día, cada momento. Por este cantón y para eso
17 estamos, esa es nuestra responsabilidad y yo sí quisiera que ustedes como
18 Concejo Municipal tengan aquí una experiencia de 4 años, donde más que
19 gastarnos, que igual vamos a tener que hacerlo en algunos temas, ojalá la mayor
20 parte. De las decisiones y las discusiones que se dan aquí sean temas de verdad
21 de profundidad en el tema desarrollo de este cantón. Hace cuatro, bueno, hace
22 1 año prácticamente yo les puedo demostrar. Yo llevo un por el respeto que les
23 tengo a ustedes como Concejo, yo llevo todo un control de cada una de las
24 decisiones de ustedes que me trasladan. Y el año el periodo pasado, eh. Yo a
25 nivel del régimen municipal yo decía que bueno y logramos, creo que fue un
26 record, porque ustedes ven cómo viven las municipalidades y nosotros estamos
27 parecidos a veces este la mayoría de municipalidades y respetando casi la razón
28 por la cual estamos acá. Y yo decía con mucha, con mucho orgullo, que éramos
29 el único Concejo Municipal que en 4 años, si acaso, habían salido únicamente
30 contado con los dedos, las dos manos. Eh, los acuerdos que no eran unánimes.

1 Y nos enfocamos en las cosas realmente importantes. Yo no les pido que confíen
2 en mí, no. O sea, yo entiendo que tiene que haberle alguna desconfianza. Y yo
3 entiendo que tienen que ser, que tiene que haber control y tiene que haber si
4 están aquí para para hacer la labor que corresponde. Pero a veces se dicen
5 cosas que no vean yo cada vez que ustedes me remiten a un acuerdo y se los
6 puedo demostrar. Absolutamente siempre le remito copia de los informes que
7 elaboro al Concejo Municipal entonces. Eso tal vez no nos hemos dado cuenta
8 o no lo hemos entendido, pero. El proceso administrativo, cuando ustedes toman
9 un acuerdo y lo trasladan al alcalde, aunque yo le responda 1/3 siempre van a
10 tener copia siempre, porque así así funciona esto, entonces pueden tener la
11 tranquilidad total. De que efectivamente, si ustedes trasladan no esto el
12 documento que trasladan a la alcaldía que que va dirigido a mi persona o yo
13 tengo que trasladarlo a otro departamento, siempre van a tener copia para que
14 ustedes valoren si la respuesta es. Pues llena las expectativas y efectivamente
15 es como lo estamos indicando o no y siempre van a tener mi despacho
16 totalmente abierto por si tienen alguna duda de algún procedimiento de alguna
17 denuncia. La misma nota dice que la Contraloría interpeló al alcalde, el alcalde
18 respondió y que por tanto ellos archivan la denuncia, ahí lo. No lo digo yo, lo que
19 pasa es que ahí pareciera que no hay conformidad con lo que y al firmarse un
20 convenio, pues ahora pues están pidiendo más información, no hay ningún
21 problema, ya eso también lo denunciaron a la Contraloría. Al final lo que les digo
22 es. Ustedes pueden ver y en esto estamos expuestos todos, si esta persona en
23 algún momento incumple o algo, pues probablemente voy a salir aquí. Como
24 como otros alcaldes, verdad. Igual están ustedes como como regidores o como
25 síndicos, pues la responsabilidad es que tenemos cada uno. Este, pero yo en su
26 momento, si me equivoco. Sí les puedo asegurar algo. Si en un momento yo me
27 equivoco es por desconocimiento, es porque no podemos saberlo todo. Y puede
28 pasar. No voy a decir que estoy, que no estoy expuesto a eso, pero nunca va a
29 ser por dolo. Nunca va a ser por una mala intención o nunca va a ser por tratar
30 de beneficiarme personalmente. Qué es lo que siempre se ha señalado al

1 Funcionario Público. Este entonces con toda la confianza, compañeros, si en
2 algún momento alguna información que ustedes consideran porque les hablaron
3 en la calle porque les dijeron esto porque les mandaron un si de verdad están
4 interesados en profundizar en la duda en lo que tengan, pues. Ni me dudo en
5 que trataremos siempre de darle las explicaciones del caso, sino si no le llenan
6 las expectativas. Ustedes mismos pueden denunciar también y pueden estar
7 seguros que no me enojaré no me va. No me voy a molestar este más bien y si
8 ustedes lo indican me lo indican, me lo dicen, y si para apreciación de ustedes
9 estoy haciendo algo malo y aún así no, no hago caso omiso, pues están con toda
10 la potestad y autoridad moral de hacerlo. Entonces reitero mi apertura total con
11 ustedes y con cualquier ciudadano, porque Don Ernesto a mí nunca se me ha
12 acercado, yo lo he saludado, ahora no me saluda. Y está bien, si no le parece,
13 está bien igual y se lo veré y me lo encuentro, tendré que salvarlo. No tengo
14 ningún problema y si me pido alguna explicación personalmente con todo gusto
15 se la trataré de de dar. ¿Pero siempre, efectivamente, cuando hay algún
16 documento que ustedes me trasladan a mí, tengan la certeza, pueden revisar lo
17 que siempre les voy a trasladar, copia de la información que demos para evitar
18 esa burocracia? No, yo evito subirlo aun de ustedes para que ustedes lo
19 aprueben ahí estamos hablando ya de 15 días lo que hago directamente, si
20 ustedes si ustedes lo quieren distinto, me lo dicen y me comunicamos o
21 notificamos a la persona la información se la trasladamos y le copiamos a
22 ustedes para que ustedes sean informados. Básicamente ese ha sido el
23 procedimiento. Si lo de una forma. Me lo hacen saber y con gusto corregimos.

24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
25 La Cruz, dice: Gracias, señor alcalde, tiene la palabra, señora Regidora.

26 La señora Grettel Salazar Martínez, Regidora Propietaria, Municipalidad de La
27 Cruz, dice: Gracias nada más para indicarle al señor Alcalde que yo no tengo
28 absolutamente nada personal contra él, aquí quien realizó la denuncia fue Don
29 Ernesto, no fui yo entonces este, yo hay información que. Él dice que le que le
30 contestó a la Contraloría, pero yo ese oficio no sé más. Entonces tengo derecho

1 a tener mis dudas, entonces con decirle que por favor nos brinde la respuesta,
2 yo creo que no tiene nada de malo, nada más puede decirse, claro, con mucho
3 gusto y esto se acabó.

4

5 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice: No,
6 no lo decía por usted, señora Regidora.

7

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
9 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, creo que habíamos quedado en la
10 votación si están de acuerdo compañeros. Quedaría aprobado en firma definitiva
11 y se dispense el trámite de comisión por cuatro votos a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
15 recibido al oficio EM-0001-2025 firmado por el señor Ernesto Lombardo Miranda
16 Arauz, vecino del Cantón de La Cruz y se remite al señor Alcalde Municipal para
17 que le brinde respuesta correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO, EN FIRME, Y DISPENSADO POR EL TRAMITE DE COMISIÓN**
19 **POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, Esteban Caballero**
20 **León, Viviana Loaciga Corea y Grettel Salazar Martínez).**

21 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
22 La Cruz, dice: Compañeros y compañeras solo es un llamado de preocupación.
23 ¿De verdad la situación en este tema del país? No sabemos con quién estamos
24 peleando y va a este tema. De verdad que lo pongo por ejemplo como regidor,
25 no quiero decir de que anteriormente éramos magníficos, estábamos saliendo
26 de COVID situaciones económicas difíciles, aun así enfrentamos. Y ahora más
27 bien, veo yo situaciones que nos tienen desgastado este Concejo de verdad se
28 los digo, yo llego a mi casa. A veces yo digo, Dios todopoderoso, hasta donde
29 vamos a llegar y hemos estamos perdiendo el norte. Realmente de lo que
30 nosotros realmente estamos aquí es tenemos nuestro deber, nuestro derecho,

1 nuestra respuesta, pero de verdad se los digo así, un mensaje al tema, Costa
2 Rica está entrando a una situación política difícil. Y esos son los ejemplos que
3 vemos el Ejecutivo con el legislativo de una situación. Difícil la ciudadanía por
4 otra. De verdad, a veces yo deseara que algunos vecinos hicieran presente acá
5 y apoyaran de la manera como corresponda, como verdaderos ciudadanos de
6 este Cantón La Cruz. No digo que sea cobardía, pero de verdad a veces es de
7 hombres y mujeres decir “aquí estoy ¿en qué puedo ayudar?”. Y he visto dos
8 intervenciones en decir ¿y las costas quién las paga? ¿Así? Tan difícilmente
9 decirlo y viendo la situación como está. Pero bueno, es parte de naturaleza del
10 ser humano, no sé de los enfoques a dónde van, pero yo sí tengo la fe en Dios,
11 tal vez otros lo creerán tal vez no, pero de verdad no soy perfecto ni tampoco es
12 ustedes, pero verdad, es un mensaje que se lo digo a esa secretaria con la
13 compañera Secretaria. A veces nosotros avanzar. Nos hace torna difícil, vean la
14 sesión anterior. Leer un documento tan en extenso y está bien está en el
15 derecho. Pero de verdad La Cruz necesita apoyo. Necesita esta gente que se
16 ponga de la mano. Vamos a ver qué pasa aquí en adelante, pero de verdad los
17 que creen en Dios Pídanle si hemos cometido errores, pues es parte del ser
18 humano hacerle frente. Pero es un mensaje de verdad que a mí me tiene muy,
19 muy preocupado. Y este sé que como decía el Alcalde, la intervención anterior,
20 sé que yo lo digo como Julio Camacho, yo me siento satisfecho, que sé que le
21 he visto un cambio a mi pueblo y aún así, hay pocos y retomo las palabras de mi
22 papá. Julio, que el porcentaje sea más de gente positiva que negativa siempre
23 es negativa a ver, pero el problema es que a veces los negativos lo que quieren
24 es que uno pierda al norte que uno tiene. Tiene la palabra, señor alcalde.

25 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
26 Gracias, señor regidor por darle el espacio antes probablemente del cierre de
27 esta sesión. Pero escuchándole y bueno, yo en mis intervenciones anteriores. O
28 expresé algunas palabras que me hacen tal vez unirme a lo indicado por el señor
29 presidente municipal. Cada uno de nosotros. Evidentemente tenemos que
30 preocuparnos por lo que sucede y una de las mayores preocupaciones que

1 debemos de tener todos es el tema de la de la inseguridad. Hoy vivimos
2 lamentablemente una situación nuevamente en el cantón que nos tiene, que
3 herir, que nos tiene que preocupar en esto todos estamos, todos tenemos que
4 estar juntos, unirnos los esfuerzos por pequeños que parezcan son importantes.
5 Yo aquí, por ejemplo, guías scouts. El deporte, la educación, la cultura, las
6 asociaciones de desarrollo, todo el tema de organización del todo es clave. Pero
7 lamentablemente, no es suficiente. Y este tendremos que continuar haciendo
8 esfuerzos de diversas razones en lo represivo y yo en esto sí creo que es que
9 nos unamos porque al final se nos van a ir estos 4 años a todos y ojalá podamos
10 dejar heredar cosas importantes y que el día de mañana cuando alguno de
11 nosotros si aquí, pues bien, y si no se sienta satisfecho de su paso por la
12 municipalidad. Pero en temas de seguridad debemos de hacer redoblar
13 esfuerzos. Que yo sé que no van a resolver del todo. La municipalidad es de lo
14 preventivo, han ido realizando algunos esfuerzos. Yo rescato muchísimo el
15 trabajo de las iglesias de la organización comunal, pero en un cantón fronterizo
16 eso todavía es pareciera que es insuficiente, porque últimos años del 2010 para
17 hasta la fecha nosotros tenemos, vivimos en otro cantón, esa es la realidad.
18 Vivimos en otro cantón que no teníamos, tristemente nos ha afectado. Yo
19 siempre he dicho temas regionales, temas país que nos han atendido bien en lo
20 político, en tema de seguridad, en lo económico y que nosotros tenemos.
21 Continuamos siendo muchas veces como país y como cantón y nosotros por
22 nuestra condición fronteriza y costera epicentro de ese de ese. Y somos un
23 cantón tan pequeño en una región tan grande que evidentemente los recursos
24 que tenemos aquí siempre van a ser limitados. Para resolver nosotros no,
25 difícilmente vamos a poder luchar de tú a tú contra las problemáticas que se vive.
26 Pero sí, tenemos mucho que hacer y lo mejor que podemos hacer es unirnos en
27 todo esto. Eso es como comunidad, como cantón. Probablemente tenemos
28 visiones distintas, eso es natural, eso es normal. Tendremos que respetarnos,
29 pero que entendamos de que las principales preocupaciones que debemos de
30 tener y que debemos de enfocarnos están ahí. El tema de seguridad sin duda es

1 fundamental, nosotros aquí tuvimos. Este 3 veces programada la sesión con el
2 Ministro de Seguridad, por diferentes razones nos las canceló, pero tenemos que
3 seguir insistiendo aquí tenemos que tener al Ministro de Seguridad en algún
4 momento aquí. Me encantaría que podamos decirle al jerarca de educación que
5 ocupamos que esté acá porque nos seguimos con instituciones educativas que
6 funcionan en ranchos, en condiciones pésimas. Este y esos jefes que son
7 claves, ese es el papel de nosotros, ponernos de acuerdo aquí y tener una visión
8 clara para que la juntos la discutamos entonces con respecto a lo que dice el
9 señor Presidente Municipal, yo sí les yo me pongo a la disposición compañeros.
10 Totalmente abiertamente de que cuando tengan alguna duda. Con todo gusto,
11 con todo gusto, vamos a a tratar de abordar la mejor forma y aunque no lo sientan
12 así, tal vez bueno, yo yo espero que sí. En los 4 años, el Concejo anterior pues
13 para bien de ello no se vio involucrado en ninguna situación donde tuvieran que
14 enfrentar judicialmente alguna causa o o algo por estilo. Esperaría que este
15 Concejo sea igual. Si en algún momento que va a pasar o puede pasar, como
16 les digo, en esto estamos expuestos a todo. Yo no sé como dicen los el señor
17 presidente municipal, si corresponde a mí un día y lo tengo que decir a mí un día
18 me hicieron un parte, me bajaron las placas. ¿El algunos lo que preguntaban era
19 quién va a pagar esa parte, esa era la preocupación, verdad? Pues me tocó. A
20 mí nunca me no. Yo fuera que me me preguntaran. Después se dieron cuenta
21 que yo lo pagado. Pero así sí quiero que tengan la tranquilidad de que hay un
22 sentido de responsabilidad. De la legalidad de la legalidad en lo que corresponde
23 a lo administrativo y si efectivamente este, según lo que corresponda, pues
24 tomaremos las medidas administrativas. En lo que legalmente nosotros nos
25 corresponde. Para establecer si hay si corresponde, pues hay este obligaciones
26 de algún funcionario, pues lo valoraremos. Para eso estamos ahí y si es mi
27 persona. Para tranquilidad de ustedes he sido en eso, he sido muy responsable
28 y ahí veremos y si me corresponde a mí, pues ahí valoraremos. He tenido que
29 defender en alguno nunca preguntan quién paga pagamos nosotros. ¿Verdad?
30 Cuando me he tenido que defender, yo tengo que ver cómo hago para

1 defenderme. Por una denuncia que no pasó a más y yo estaba súper tranquilo
2 porque yo sabía que así era, me, este me le pusieron anotación a la casa al carro
3 y cualquiera se muere de susto, verdad. Pero no, yo estaba totalmente, pues con
4 la tranquilidad de que yo sabía que que teníamos todos los argumentos para
5 para defendernos y bueno, salimos. Una vez pasado el proceso, todo bien y mi
6 defensa sirvió para que otros que venían atrás también de alguna forma se
7 defendieran porque había una injusticia en ese tema. Y eso lo teníamos claro,
8 entonces nada más quiero que tengan. El señor Presidente me recordó eso,
9 tengan la tranquilidad, que efectivamente, si si este si es ceno administrativo,
10 pues me corresponderá. Verificar y revisar lo que corresponda. Y si es si es a mí
11 y ustedes quieren que le mantenga informado, les informaré para que sean
12 ustedes los que valoren. Al final a ustedes, como al alcalde, quien define es el
13 Tribunal Supremo de Elecciones. Entonces puede estar tranquilo también que
14 una institucionalidad en este país. Yo no soy de ningún partido político que
15 puedan tener preocupaciones porque yo escucho a veces, Ah, que tal partido
16 político tiene ahí la red de cuidado. Yo no tengo red de cuidado, yo me cuidado solo. Y
17 me defendiendo solo cuando corresponde, entonces por ahí también pueden estar
18 totalmente tranquilos.

19

20 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
21 La Cruz, dice: Muchas gracias, señor alcalde, compañeros y compañeras, nada
22 más desearles una excelente noche y Dios los bendiga.

23

24

ARTICULO SEGUNDO

25

CIERRE DE SESIÓN

26

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:40 horas.

27

28

29 Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

30 Presidente Municipal

Secretaria Municipal